



GACETA UNAM
 ÓRGANO INFORMATIVO
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
 AUTÓNOMA DE MÉXICO

@Gaceta_UNAM
 @UNAMGaceta

SILUETAS en CU

#NiUnaMenos

ACADEMIA | 6-13

Ciudad Universitaria,
 Ciudad de México
 27 de noviembre de 2023
 Número 5.434
 ISSN 0188-5138

Foto dron: Erik Hubbard.



CONSULTA
 GACETA
 DESDE TU
 CELULAR

gaceta.unam.mx

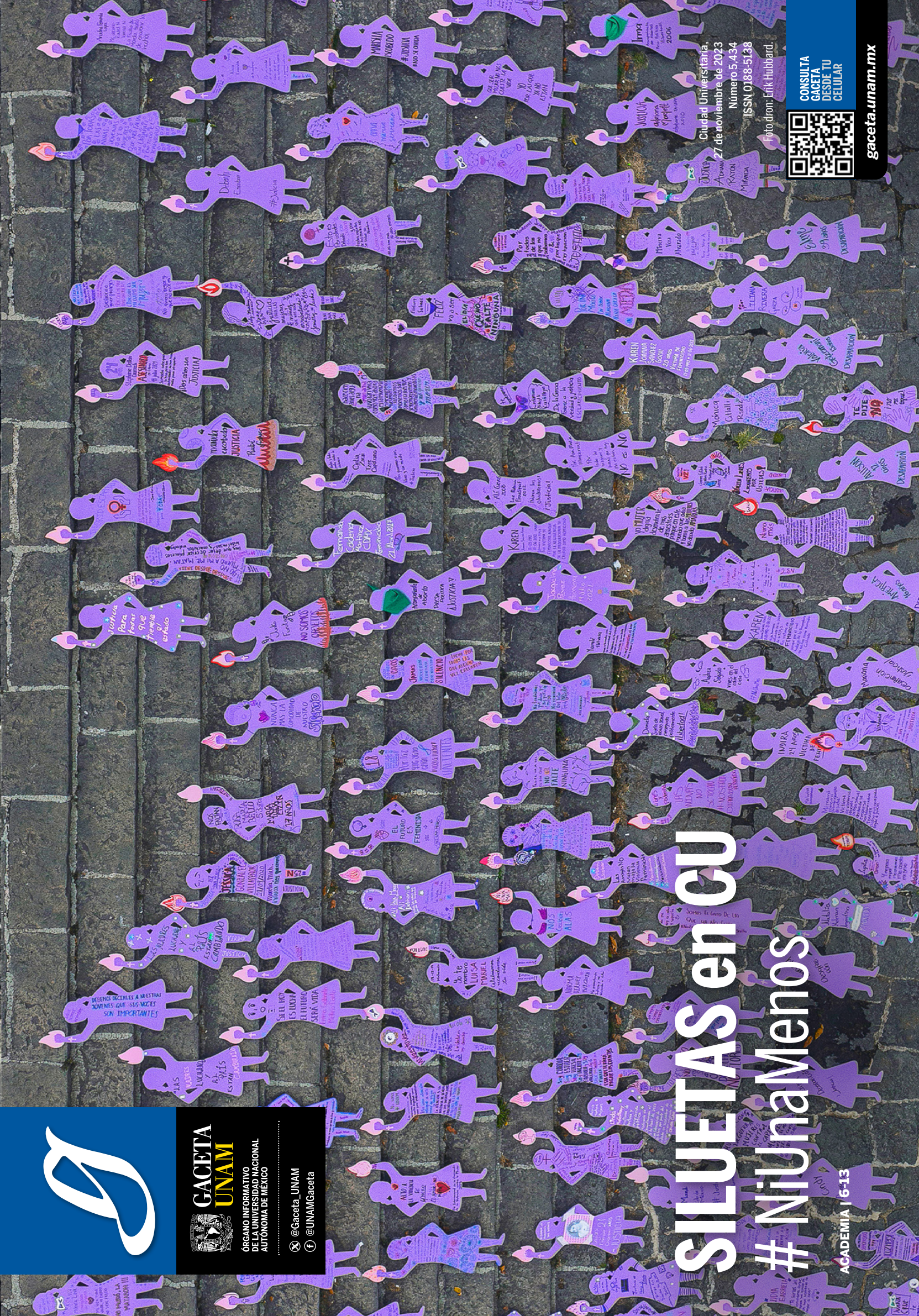




Foto: CRAI

Se realizó en Texas

Participan universitarias en certamen académico internacional en EE.UU.

La delegación estuvo conformada por alumnas de las facultades de Ciencias Políticas y Derecho

Una delegación de siete estudiantes de la UNAM viajó a Estados Unidos con el objetivo de participar en el certamen 27 del Modelo de Organización de Estados Americanos

(OEA), que lleva por nombre Eugene Scassa Mock OAS Program (ESMOAS), y se realizó en la Universidad de Baylor, en Texas.

El evento tiene carácter internacional, ya que además de las escuelas estadounidenses que participan, a través de los años se han incorporado diferentes instituciones mexicanas. En esta ocasión asistieron la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Anáhuac y la Universidad Autónoma de Nuevo León.

La delegación impulsada y apoyada por Carola García Calderón, directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), y por Francisco Trigo Tavera, coordinador de Relaciones y Asuntos Internacionales (CRAI), estuvo compuesta sólo por estudiantes mujeres. Ellas fueron: Lía Isabel Enríquez Herrejón, Dana Valentina Martínez Flores, Jenny Estela Moreno Aguilar, Paola Alejandra Ramírez Vázquez y María Fernanda Sarabia Bravo, todas ellas de la carrera de Relaciones Internacionales de la FCPyS; así como Inyi Sofía Trejo Rodríguez y Perla Andrea Vázquez Barrón, ambas de la Facultad de Derecho. El profesorado que dirigió a la delegación estuvo constituido por Yleana M. Cid Capetillo y Marco Antonio Lopátegui Torres.

Ejercicios académicos como el ESMOAS promueven la búsqueda de propuestas en las estructuras internacionales vigentes. Además, procuran desarrollar habilidades de argumentación, pensamiento crítico veloz y negociación. Las anteriores cualidades y práctica de éstas son indispensables para el fortalecimiento del proceso formativo de las y los futuros profesionales.

Las delegadas representaron al gobierno de Estados Unidos en cuatro comités diferentes. Se realizó un trabajo ejemplar a lo largo de los tres días de actividades, con horarios extendidos y pleno respeto del protocolo que las condiciones formales demandaban.

Además de enfrentarse a visiones, conceptos y experiencias nuevas, las estudiantes debatieron en inglés.

Por su excelente desempeño fueron acreedoras a un reconocimiento grupal, además de dos galardones individuales (ambos para Lía Enríquez): un tercer lugar al mejor delegado en el comité general, así como un único premio a mejor delegado internacional a través de todos los comités. *g*

CRAI

DISTINCIÓN DEL GOBIERNO ITALIANO A LUCA FERRARI, DE GEOCIENCIAS

El investigador del Centro de Geociencias de la UNAM, campus Juriquilla, Luca Ferrari Pedraglio, recibió de manos del embajador de Italia en México, Luigi de Chiara, la insignia de Cavaliere de la Orden "della Stella d'Italia", nombramiento conferido por el presidente de la República Italiana, a propuesta del ministro de Relaciones Exteriores.

La distinción se otorga a quienes han adquirido méritos particulares en la promoción de relaciones amistosas y de colaboración entre Italia y otros países. A Luca Ferrari el honor le fue concedido por su destacada trayectoria académica iniciada en el Instituto de Geología de la UNAM en 1995.



Foto: Centro de Geociencias.

Cierra festejos charla de Alberto Vital

Reto de la docencia: acercar a la gente a una poesía del más alto nivel

El CEPE y la ENALLT clausuran eventos académicos y culturales por el XV Aniversario de la Especialización en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera a distancia

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Tras nueve meses de festejos, concluyeron las actividades académicas y culturales que conmemoraron el XV Aniversario de la Especialización en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera (EEELE) a distancia, organizadas por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) y la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT).

Para sellar las celebraciones, el director del CEPE, Alberto Vital Díaz, dictó la conferencia magistral *Enseñanza, lengua y literatura*, en la que consideró que son varios los desafíos en el aprendizaje de la literatura en el contexto de la enseñanza de la lengua. “Por encuestas que he realizado, incluso en la carrera de Lengua y Literatura Hispánicas que se imparte en la UNAM, la poesía es el género que parecería más distante de los gustos de los estudiantes de esa licenciatura, el más difícil”.



Foto: archivo Gaceta UNAM.

Sin embargo, prosiguió, el gusto por la poesía es una necesidad humana y todos los días experimentamos ese requerimiento de la especie, aunque es posible derivarlo a

través de la letra de canciones. La mayoría de las personas hace eso cuando alguien dice que le gusta la poesía, y podemos demostrar que esa aseveración es equivocada. La gente disfruta de ésta y hace elecciones de ella constantemente. “Nuestro interés en la docencia sería acercar a todos a la poesía del más alto nivel”.

Afirmó que la poesía está mucho más cerca de la música que del noticiero o del diario matutinos; ésta es más sensorial y auditiva que informativa; explota al máximo todas las potencialidades y posibilidades de la lengua, que a grandes rasgos para la enseñanza se pueden agrupar en los diversos niveles de la lengua: fonético, fonológico, morfosintáctico, semántico y pragmático-comunicativo.

Sugirió que en la enseñanza de la poesía, en cualquier ámbito, “pongamos énfasis en el carácter extremo que alcanza la gran poesía. La importancia de este género y de la literatura en general para nuestra vida y nuestra conciencia deja entreverse como un vasto diccionario de términos evanescentes pero reales, invisibles pero determinantes”.

En la clausura, María de la Luz Munguía, coordinadora de la Especialización en Enseñanza de Español e integrante del comité organizador de aniversario, subrayó que se cumplió el cometido de reconocer y festejar el éxito de los primeros 15 años de existencia de este programa de posgrado.

María del Carmen Contijoch, directora de la ENALLT, dijo que fue un honor colaborar en el comité organizador de estos festejos. “Fue una labor conjunta, una forma de realizar las acciones para que nuestra especialización siga adelante”.*g*

UNAM

PRESENCIA NACIONAL

Morelia, Michoacán

La Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Morelia y la Coordinación del Programa de Encuentros de Ciencias, Artes y Humanidades de la UNAM iniciaron la organización del Festival Universitario para la Salud Integral Morelia 2024.

Tiene como objetivo atender, procurar y fomentar el cuidado físico y mental de las comunidades universitarias. Lo organizará la Universidad Nacional en esta ciudad los días 21 y 22 de febrero de 2024, en coordinación con las secretarías de Cultura, Salud y de Desarrollo Económico del estado de Michoacán, el Instituto de Educación Media Superior y Superior local, la Secretaría de Cultura de Morelia y los Centros de Integración

Convocan a Festival Universitario para la Salud Integral

Juvenil de Michoacán, así como diversas dependencias.

En la primera reunión de logística, en las instalaciones del Centro Cultural Morelia, participaron representantes de cada una de estas instituciones gubernamentales, convocadas por la ENES Morelia, para conformar un comité representativo, que resultó en el compromiso de sumarse con diversas actividades y acciones.

Ángel Mayren Rodríguez, coordinador del Programa de Encuentros de Ciencias, Artes y Humanidades, fue el encargado de presentar el Festival y señaló que el modelo de este evento “se basa en los Encuentros de Ciencias, Artes y Huma-

nidades de la Coordinación de la Investigación Científica de la UNAM, el cual considera las tres áreas del conocimiento para atender la salud física y mental: ciencias, artes y humanidades”.

Mario Rodríguez Martínez, director de la ENES Morelia, destacó que el “Festival responde a la urgencia de atender problemáticas emergentes de la comunidad universitaria como son: ansiedad, angustia, depresión e ideación suicida, entre otros trastornos mentales”.

A esta reunión también asistieron más de 80 instituciones de educación media superior y superior de todo el estado.*g*

ENES MORELIA

DANIEL FRANCISCO

El conocimiento es una construcción colectiva. Sólo a partir de la suma, síntesis, análisis y reflexión de los saberes previos y de las fuentes de información es posible proponer ideas o conocimientos nuevos, señala Elisa Speckman Guerra, directora del Instituto de Investigaciones Históricas y presidenta del Comité Universitario de Ética, al comentar la obra *Cómo y por qué citar fuentes en trabajos académicos*.

El libro es un esfuerzo colectivo en el que participaron las direcciones generales de Asuntos Escolares y de Publicaciones, así como el Comité Universitario de Ética y el Programa Universitario de Bioética.

En todo trabajo académico se debe dar crédito de forma sistemática y correcta a las fuentes y a los trabajos previos, reconociendo lo anterior, es decir, que el conocimiento se construye de manera colectiva. El objetivo de la obra es, precisamente, mostrar la forma correcta de citar las fuentes y los libros, y la importancia de hacerlo, agrega en entrevista.

Speckman explica que al escribir un texto los investigadores se basan, necesariamente, en fuentes de información, que pueden ser muy variadas; para la historia, por ejemplo, cualquier vestigio de la etapa estudiada: restos arqueológicos o edificios, documentos, leyes, comunicaciones oficiales, cartas privadas o notas de amor, recetarios de cocina, obras de arte, utensilios domésticos, ropa, música, fotografía o cine, sólo por referir algunas. Además se deben consultar trabajos que han realizado otros historiadores, es decir, la bibliografía. Todo ello se menciona en el libro, que pretende servir como guía para estudiantes de educación media y de licenciatura.

Se busca que la obra sirva de apoyo para cursos o talleres relacionados con estos temas y, en general, para los profesores y alumnos. La intención, por ello, es que “se distribuya a los estudiantes de nuestra Universidad, en principio a quienes ingresan. En la distribución colaborarán, posiblemente, la Dirección General de Asuntos Escolares y la Dirección General de Bibliotecas. El material también estará disponible en la página del Comité Universitario de Ética”.

Conciencia del plagio

Utilizar trabajos previos es parte del proceso de generación del conocimiento, es válido e inevitable, pero las fuentes deben estar referidas y ser identificables, además de que debe darse crédito a los autores que se consultan y cuyos textos utilizamos. “No hacerlo es una mala práctica académica, es



Foto: Diana Rocío Maldonado Hernández.

● Elisa Speckman, directora del Instituto de Investigaciones Históricas y coautora.

Dirigida a estudiantes de bachillerato y licenciatura *Cómo y por qué citar fuentes en trabajos académicos, nueva guía escolar*

El libro es un esfuerzo colectivo en el que participaron diversas dependencias universitarias

deshonesto; no dar crédito es apropiarse del trabajo de otros sin reconocerlo”.

Plagio, concretamente, significa presentar el trabajo de otra persona como propio, concluye. “Plagio significa no citar el trabajo ajeno. Se puede utilizar conocimiento previo, pero hay que reconocerlo. Cuando no se reconoce debidamente, o no se explica cómo llegamos a lo que estamos proponiendo, incurrimos en una mala práctica académica, una deshonestidad académica”.

No reconocer como es debido la autoría de otros textos puede deberse a la ignorancia o incluso a un desconocimiento de cómo hacerlo correctamente, acota. Por ello, una parte de la obra se dedica a mostrar, de forma didáctica, la manera de citar y de presentar una bibliografía, añade.

“Se consideran diversas disciplinas, porque no se cita de igual manera en la investigación en humanidades que en la científica. Hay diferentes formas de citar

e incluso diferentes criterios”. Tampoco son iguales las fuentes de información o los trabajos previos que se consultan.

Otra parte del libro se dedica a mostrar por qué es importante citar o reconocer fuentes y trabajos previos de forma sistemática; es correcto y tiene muchos beneficios.

Cuando un investigador recurre a una fuente o a un documento los interpreta de cierta manera, otros los mirarán con diferentes ojos y los presentarán de forma distinta. “Los temas no se agotan. Yo puedo consultar las mismas fuentes y elaborar un producto completamente diferente que un compañero mío”.

Al reconocer las fuentes utilizadas y referir la bibliografía, “estoy guiando nuevos trabajos y dando la oportunidad de que otros se acerquen con un enfoque distinto y se tengan productos nuevos, que como el propio no partirán de cero”.

En el libro *Cómo y por qué citar fuentes en trabajos académicos* participaron Marcela Ayala Aceves, Jacobo Dayán Askenazi, Jennifer Hincapie Sánchez, Pablo Landa Ruiloba, David López García, Itzcóatl Maldonado Reséndiz, Abigail Monzalvo Ramírez, Estela Morales Campos, José Francisco Valdés Galicia y Elisa Speckman Guerra. *g*

ACADEMIA

GACETA UNAM | 27 de noviembre de 2023 • 6

Muestra de solidaridad en *Las Islas de CU*Siluetas contra la
violencia feminicida

Acuerpamiento a las madres que luchan por la búsqueda de justicia en un camino doloroso: Karla Amozurrutia, de la Coordinación para la Igualdad de Género

SANDRA DELGADO

“Hoy estoy aquí, exigiendo justicia para mi prima Leilany Dannae Chamorro de 21 años, quien falleció a manos de su pareja el lunes 13 de noviembre de este 2023. Nunca imaginé estar del lado de quienes exigen que se castigue al agresor ni que iba a tener que pedir a las

autoridades que hicieran su trabajo”, expresa Valeria Suchicali, familiar de víctima de feminicidio.

Valeria fue una de las asistentes a la convocatoria de *Nuestras Hijas, #25N. Adopta una silueta contra la violencia feminicida*, iniciativa de la Colectiva Madres que Luchan, la cual fue acompañada por la Coordinación para la Igualdad de Género (CIGU) de la UNAM, para visibilizar y reflexionar sobre la violencia contra las mujeres y niñas.

“Leilany vivía en Monterrey con el que creía era el amor de su vida. Al chico lo atraparon por otros motivos y ahora estamos esperando a que llegue la orden de aprehensión por feminicidio para que se haga justicia. La sociedad en la que vivimos nos invita a las mujeres a callarnos, a vivir la violencia en silencio; pero resulta que el apoyo y la visibilidad se recibe de nosotras mismas.”

Añade que las personas suelen quejarse del ruido o el tránsito generado por las marchas del 25N (Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres), pero cuando se vive la desaparición o feminicidio de una familiar, entonces cambia el panorama, por lo que Valeria hace un llamado a la sociedad a ser más empáticos con aquellas que buscan justicia, y a apoyarlas y acuerparlas, porque no están solas.

El informe más reciente de la Organización de las Naciones Unidas señala que en el mundo casi 89,000 mujeres y niñas fueron asesinadas en 2022; es la cifra anual más alta de las dos últimas décadas. El 55 % de los feminicidios se cometieron





Fotos: Víctor Hugo Sánchez.

por parejas o familiares, lo que significa que en promedio todos los días más de 133 mujeres o niñas murieron a manos de alguien de su familia.

Símbolo de la vida de las víctimas

A decir de Karla Amozurrutia Nava, directora de Gestión Comunitaria y Erradicación de las Violencias de la CIGU, las siluetas simbolizan la vida de las mujeres desaparecidas y las que son víctimas de feminicidio. Es una muestra de solidaridad y acuerpamiento a las madres que luchan por la búsqueda de justicia en un camino doloroso.

Se entregaron 2,500 siluetas hechas de madera comprimida y pintadas de morado con rosa de una niña con una llama encendida en su puño para que madres, hermanas, primas, estudiantes y académicas escribieran nombres y mensajes que las acompañarán durante la marcha del 25N.

“En México tenemos una crisis importante de desapariciones forzadas, entre ellas la de nuestras niñas, jóvenes y mujeres, y es importante que en la Universidad se reflexione, discuta y se hagan propuestas para dar soluciones. También es relevante la construcción de una red de apoyo desde la UNAM y la colectividad,

porque no estamos exentas de que algún día nos convirtamos en víctimas”, subraya.

En México, precisa, asesinan cada día a 11 mujeres víctimas de feminicidio que están en un rango de edad de 17 a 40 años, es decir que buena parte de su vida una mujer puede ser víctima de todas las violencias sutiles que hay y que, cuando se entrecruzan, se ejercen de manera constante, como bromas machistas o comentarios misóginos que repercuten en violencia feminicida.

“En el tema de desaparición forzada el rango de edad baja a 12 años, es decir, nuestras niñas y adolescentes están siendo vulneradas en los espacios públicos y privados porque son víctimas de algún delito, como trata de personas. El contexto de violencia que vivimos las mujeres en este país es grave, por eso es importante que la sociedad intervenga, nos cuide, nos proteja y entienda que si matan o desaparecen a una, nos matan a todos”, puntualiza.

Asimismo, la universitaria recuerda que es importante identificar las condiciones que generan que las mujeres sean víctimas de delitos tanto de feminicidio como de desapariciones; entender que la violencia por razones de género contra ellas impacta en su vida personal y profesional por la perpetuación de los roles y estereotipos de género arraigados en el orden patriarcal, el cual ha construido una subordinación de lo femenino frente a lo masculino.

Por tanto, cuando las mujeres salen de estos estereotipos rompen con esos mandatos de femineidad y son “castigadas”, intentando regresarlas al

ámbito de control y dominación, es así como la violencia feminicida se perpetra.

Es el caso de Fabiola Posadas, arquitecta de profesión y quien sufrió una tentativa de feminicidio en agosto de 2019 por parte de su pareja. “Primero fingió que se había convulsionado para que le diera asilo en mi hogar, después me manipuló y luego intentó asfixiarme dos veces; trató de asesinarme para quedarse con mi casa. Es tan absurdo que no lo entiendes, me costó años comprender que quiso matarme”, cuenta.

La superviviente menciona que gracias a las redes de mujeres que la sostuvieron, la impulsaron, le mostraron el camino, fue como pudo sobrevivir, porque se sentía enamorada de la persona que le hizo daño.

“El 25 de noviembre de cada año se conmemora, porque aparte de que recordamos el asesinato de tres mujeres activistas feministas: las hermanas Mirabal, también honramos a las que han muerto en el camino para dejar mensajes importantes sobre nuestra participación en la vida social y la urgencia por vivir una vida libre de violencias, porque es un derecho fundamental como la paz”, resalta Amozurrutia Nava.

La valentía, la colectividad, el acompañamiento y la solidaridad son algunos valores que las colectivas de madres nos enseñan. Por ello, la académica invitó a acuerpar a las mujeres, colocar en las agendas políticas la erradicación de las violencias para prevenirlas, atenderlas, investigarlas, sancionarlas y eliminarlas en espacios universitarios y de cualquier otra índole.

En el evento realizado en *Las Islas* de Ciudad Universitaria estuvieron: la CIGU; la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia; la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, ONU-Mujeres, la Secretaría de las Mujeres de la CdMx, el Instituto Federal de Defensoría Pública, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, y el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio. g



Es importante fortalecer la cultura de la denuncia:
Mónica González Contró

ILSE VALENCIA

Los avances en materia de género dentro de la Legislación Universitaria de la UNAM (relacionados con la atención, investigación y sanción de la violencia machista) son conquistas de las mujeres que han luchado para prevenirla y atenderla. Esto ha beneficiado a alumnas como Rebeca y Teresa (nombres ficticios para proteger su identidad) quienes denunciaron y recibieron acompañamiento jurídico y psicológico de la institución para atender los casos en que fueron víctimas.

“No me imaginé que, por mi denuncia, el profesor quedara separado de la Universidad. Es maravilloso contar con estas instancias”, comenta Rebeca, alumna de Medicina, quien acudió a la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género (DDUIA-VG) de la UNAM para denunciar violencia de género en su contra.

En esta instancia se formalizan las quejas para posteriormente remitirlas a la entidad correspondiente y, con base en el tipo de procedimiento (disciplinario o de investigación administrativa), imponer una sanción.

Dichos avances han sido importantes en una sociedad donde la violencia de género se ha naturalizado, puntualiza la directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM, Mónica González Contró.

“Hay ciertas prácticas discriminatorias hacia las mujeres que se han normalizado. Era necesario visibilizar el problema, desnaturalizarlo y hacerle ver a la comunidad universitaria que estas conductas no son aceptables, que restan libertades y derechos.”

Atención de casos

En 2015 se marcó un precedente cuando la UNAM se unió a la agenda HeForShe de ONU Mujeres. Hasta la fecha se trabaja en la creación de nuevos mecanismos y herramientas para la atención de casos de violencia de género que permitan a las universitarias estudiar o trabajar en espacios seguros, como en el caso de Rebeca, quien comenzó a cursar la licenciatura de Medicina en enero de 2023.

Desde que inició el ciclo escolar, el profesor de una de sus materias hacía comentarios misóginos de forma constante. “Cuando se presentó nos dijo: ‘aquí las mujeres van a aprender a bañarse y a peinarse, al menos los lunes, cuando tenemos clase. En otra ocasión preguntó: ‘¿quién



Era necesario visibilizar el problema

Avances en la UNAM sobre su legislación en materia de género

tiene animales en su casa? Yo sólo a mi esposa”, recuerda.

Durante una clase el docente violentó a Rebeca verbalmente al realizar una actividad grupal en la que ella contestó el saludo de uno de sus compañeros. “Él me dijo ‘hola’. Yo le respondí ‘¿qué tal?’. Fue cuando el académico comentó: ‘ya vimos que la compañera es fácil’. Lo cuestioné por dichas palabras y a raíz de eso la agarró contra mí”.

Con frecuencia el profesor preguntaba a Rebeca sobre temas relacionados con la clase y cuando ella contestaba le decía que estaba mal, pero cuando cualquier otro lo hacía señalaba que estaba bien. Tal hostigamiento la llevó a buscar ayuda en la UNAM. “Acudí a la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género en febrero. Ahí me brindaron apoyo para realizar la narrativa de los hechos. Tras mandar el papeleo a mi plantel destituyeron al profesor, eso fue aproximadamente un mes después”.

Logros como el anterior son consecuencia de la lucha de las universitarias en la materia, algo que a decir de Mónica González Contró se debe a una serie de avances en tres aspectos.

“Primero, la creación del protocolo para atender estos casos, donde se establecen los procedimientos que deben seguir los

operadores del sistema jurídico. Segundo, las reformas al Estatuto General para identificar dicha violencia como causa grave de responsabilidad y la reforma para garantizar la perspectiva de género y paridad en la composición del Tribunal Universitario al conocer de estos casos. Tercero, la creación de la Coordinación de Igualdad de Género en la UNAM (CIGU) y la modificación de la Defensoría de los Derechos Universitarios para convertirla en la de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género.”

Estos avances representan: el reconocimiento de la problemática; un enfoque diferenciado al momento de abordar los casos, con la perspectiva adecuada, y una priorización de la agenda de igualdad de la Universidad, explica la académica.

Conductas que vulneran

Teresa estudia Veterinaria en la UNAM. En marzo de 2023 fue víctima de acoso sexual por parte de un compañero. “En una ocasión, mientras esperaba a mi mamá al salir de clases, me insinuó cómo era él en la cama. Me hizo sentir incómoda y me fui, pero me siguió. Cuando llegué a mi madre no me dejó subir al automóvil hasta que me despedí de él, como si nada hubiera pasado”.

Desde ese día el agresor se sentaba junto a ella, saliendo del salón la seguía, buscaba generar un vínculo de amistad y continuaba haciéndole comentarios lascivos. Esta situación ocasionó que ella reprobara una materia durante ese semestre e incluso pensó en darse de baja. Durante un tiempo dudó en hablar con sus cercanos, pues temía no ser apoyada, pero no fue así.

“Encontré refugio en mis amigas y mi familia. Me acerqué a una persona orientadora del plantel, le platiqué la situación y ella me dijo a dónde acudir. Así llegué a la Defensoría”. Ahí, Teresa recibió atención por parte de una psicóloga y una abogada, quien la asesoró e incluso le hizo saber que su situación ameritaba una denuncia penal fuera de la UNAM, y que podían darle acompañamiento si así lo decidía.

“Redacté una carta con ayuda de la Defensoría y ahí mandaron un escrito a mi plantel para determinar la sanción a mi agresor. Pasaron unos 45 días y me notificaron que habían determinado suspenderlo tres meses.”

La directora del IJ aclara que una víctima puede recurrir a dos figuras dentro de la UNAM: “Están las Personas Orientadoras Comunitarias, las grandes difusoras de la igualdad en las distintas entidades académicas, preparadas para identificar violencias, orientar y canalizar a las instancias correspondientes dentro de la Universidad. También pueden ir a la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género, instancia independiente con equipos multidisciplinarios que pueden recibir denuncias”.

En este contexto, González Contró enfatiza la importancia de denunciar. “A medida que avanzan los movimientos femeninos y las colectivas, se fortalece la cultura de la denuncia y se visibilizan las conductas que vulneran, discriminan a las mujeres y les impiden ejercer sus derechos”.

Por otro lado, se ha buscado avanzar en la prevención, es decir, no quedarse en la sanción de las conductas, sino (por medio de la CIGU) trabajar en “la cultura de la igualdad, del respeto a los derechos, de visibilizar que estas conductas tienen efectos negativos en la vida de las mujeres y en la de la comunidad sexodivergente”, dice Mónica González Contró.

También se trabaja en incorporar la perspectiva de género en los planes y programas de estudio, en capacitar al profesorado y en hacer investigaciones sólidas en la materia. “La UNAM atiende a esta temática de forma transversal a fin de impactar en todas las áreas de la institución. El resultado es que las personas confían más en los procedimientos practicados aquí dentro, porque consideran que los realizados afuera son mucho más burocráticos y revictimizantes”.

Retos

La justicia a la que pudieron acceder Rebeca y Teresa al interior de la UNAM les permitió continuar su vida académica, sabiendo que ante cualquier otra situación en la que se sientan vulneradas y violentadas pueden acudir a la Defensoría.

“Es importante que la Universidad cuente con legislación en materia de género porque así podemos decir lo que pasa, que nos escuchen y se tomen cartas en el asunto. Sin estos mecanismos seguiríamos yendo con miedo a la escuela o suspenderíamos nuestros estudios”, plantea Teresa.

Por su parte, Rebeca destaca que el proceso puede ser largo y complicado, “pero al final va a quedar como precedente y servirá a otras mujeres para animarse a denunciar a sus agresores”.

González Contró reconoce que, aunque ha habido progresos, aún hay retos. “Debemos avanzar hacia una cultura de paz, igualdad y respeto a los derechos humanos, es decir, que lo conseguido en lo institucio-

nal permee a toda la comunidad y que no sólo se ponga foco en la sanción, porque ésta ocurre cuando ya falló lo demás”.

También deben centrarse en la justicia restaurativa, que no quede únicamente en lo punitivo, sino que la persona que ha sufrido un acto de violencia de género pueda verse restablecida en sus derechos y que haya una justicia que impacte en la comunidad, pues ésta no es sólo un conflicto entre dos personas, es una estructura que normaliza esas conductas y agresiones.

“Tenemos agenda pendiente en una reforma a la justicia universitaria, la cual tiene como principales órganos al Tribunal Universitario y a la Comisión de Honor del Consejo Universitario. Necesitamos fortalecerlos, dotarlos de mayores herramientas y recursos y trabajar en ellos, pues datan de una época donde no había tanta visibilización de la problemática actual”, puntualiza la directora de IJ.

A decir de Mónica González, la UNAM es precursora en este tipo de procedimientos al crear un protocolo claro, al tener figuras como las personas orientadoras y al instrumentar mecanismos alternativos de resolución de conflictos con enfoque en la justicia restaurativa. “Esta transformación al interior de la Universidad sin duda impactará en nuestra sociedad y avanzaremos hacia un país en donde todas, todos y todes gocemos libertades y veamos reconocidos nuestros derechos humanos”.

Con los avances logrados hasta el momento y los que se espera alcanzar, la UNAM aspira a que casos de éxito, como el de Teresa y Rebeca, sean cada vez más y, de ese modo, que cualquiera que haya experimentado violencia de género pueda llegar a la resolución de sus quejas.

Si eres víctima de violencia de género puedes acercarte a una de las más de 200 Personas Orientadoras Comunitarias que están en los diferentes planteles y dependencias de la UNAM. Consulta el directorio para ubicar con quién comunicarte: <https://coordinaciongenero.unam.mx/personas-orientadoras-comunitarias/>

O acude a la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género, que brinda atención de lunes a viernes de las ocho a las 20:30 horas, en sus oficinas centrales localizadas en el segundo piso del edificio D, Zona Cultural de Ciudad Universitaria, y a través de su número telefónico: 55 4161 6048.

“Estamos en un mundo que cambia y la UNAM también lo hace. Es importante, porque no nada más es garantizar que sus docentes lleven las cosas de manera correcta, significa que las nuevas generaciones salgan con perspectiva y que todo marche como debe”, concluye Rebeca. *g*



Se presenta principalmente en procesos de separación o divorcio

Violencia vicaria, delito que aún tiene muchas lagunas legales

Significa violentar a la madre a través de una persona, en este caso de hijas o hijos; es una forma mediante la cual se perpetúa la agresión

PERLA CHÁVEZ / ILSE VALENCIA

La violencia vicaria “significa violentar a través de una persona, en este caso hijas o hijos, a la madre; o sea, hay un medio a través del cual se perpetúa, no es directa”, explica Lucía Núñez, del Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) de la UNAM.

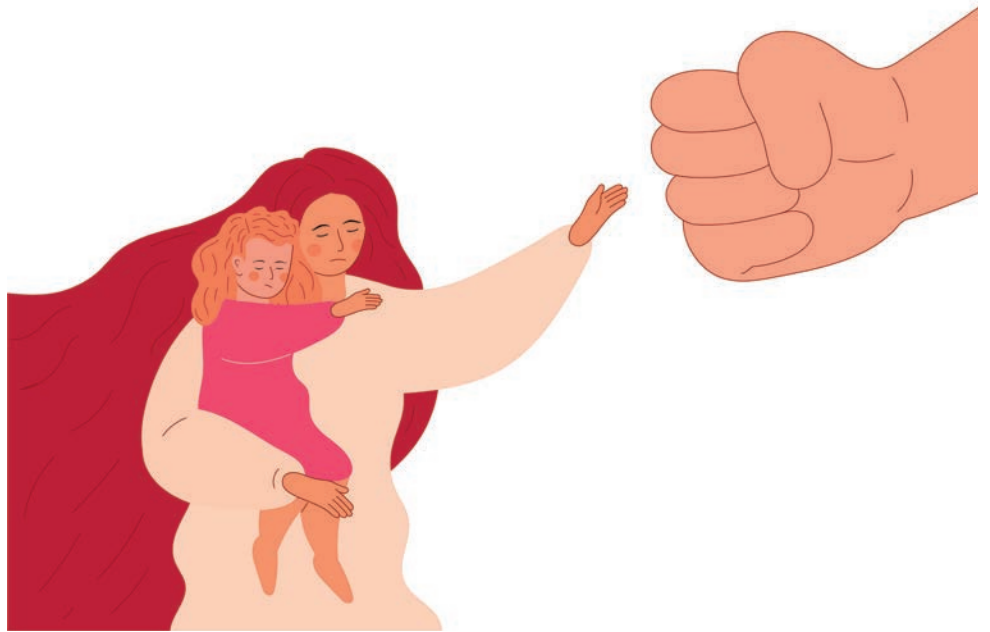
Generalmente se presenta en momentos de separación y es perpetrada por el progenitor. Aunque, específica, también opera de otras formas como causando daño a personas adultas mayores que están al cuidado de la mujer a quien se quiere dañar, así como a sus mascotas.

¿Qué es y cómo opera?

Lucía Núñez aclara que este tipo de violencia se presenta cuando los hombres sienten que perdieron el control, es decir, cuando ya no tienen el poder para manipular a la mujer con la que vivieron en concubinato, matrimonio o cualquier otro tipo de relación afectiva, porque ya no tienen contacto con esa persona; entonces, utilizan a sus hijos e hijas como medio de dominio para provocar daño y angustia a las madres.

“Se observa en el incumplimiento con lo acordado con el régimen de visitas asignado al padre agresor, pues en ocasiones sustraen a las y los menores sin autorización de las madres y no les permiten verlos, también buscan tener la guarda y custodia sólo con el fin de dañar a las mujeres al saber que es uno de los dolores más fuertes que pueden experimentar.”

En otros casos, continúa, manipulan a las hijas e hijos en contra de la madre, hay otras situaciones en las que los descuidan económicamente. Por ejemplo, en la alimentación, medicinas o en sus actividades escolares; todo esto con la intención de provocar que la mamá re-



● **Provoca diferentes daños a las víctimas, uno de los más severos es el psicológico.**

curra al padre y trate de convencerlo de cumplir con las obligaciones que tiene con las y los menores. Existen casos extremos en los que el progenitor maltrata e incluso llega a asesinar a sus descendientes, resalta la investigadora.

Además de la económica, refiere, la violencia vicaria viene acompañada de otros tipos de maltratos como el físico, patrimonial y psicológico, es decir, son concatenados porque operan en conjunto o bien uno deriva del otro.

Por ello, aunque esta violencia tiene como fin dañar a la mujer, al mismo tiempo se violenta a las y los menores.

Nombrar, prevenir y atender

Actualmente, en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de 10 estados del país se reconoce la violencia vicaria: Baja California Sur, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca y San Luis Potosí. En Coahuila, Guerrero y Querétaro está aprobada, pero aún no se publica.

Mientras que son 12 los estados que además de la ley, también la incorporaron en su Código Penal: Aguascalientes, Campeche, Baja California, Hidalgo, Michoacán, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

Lucía Núñez menciona que el hecho de que esta violencia esté en la ley “implica que en los tipos penales existentes debe identificarse cómo se perpetúa la violencia vicaria. Por ejemplo, el delito de violencia familiar puede comprender la económica o patrimonial, que están enunciadas en la ley”.

El que llegue al código penal tiene implicaciones importantes porque al ser un delito no necesita de otro. “En sí misma la violencia vicaria configura una conducta prohibida y en el momento en que se pruebe hay una sanción específica para ella”, agrega.

Y remarca que si bien en algunos estados no se considera un delito, es relevante que esté en la ley porque con ello se puede hacer política pública, y establecer medidas preventivas y de protección.

Pero, ¿por qué no ha llegado a todos los códigos penales? Lucía Núñez plantea que no ha habido voluntad política en algunos estados al no considerarlo un tema importante, además de que se sigue naturalizando la violencia hacia las mujeres y existe cierta resistencia por parte de los hombres.

Precisa que hace falta sensibilización sobre este fenómeno en toda la sociedad, pero principalmente en quienes administran e imparten justicia, ya que muchas de las personas que están en los ministerios

públicos desconocen que existe esta violencia y no tienen las herramientas para identificarla y atenderla.

De este modo, recalca, es importante que se reconozca como un tipo que se perpetra de manera frecuente en el ámbito familiar o en relaciones sexoafectivas. “Debemos enfocarnos también en la prevención y en la atención de quienes la están sufriendo para evitar que llegue a los extremos mencionados.”

Afectaciones psicológicas

La violencia vicaria puede provocar diferentes daños a las víctimas, uno de los más graves se da en el aspecto psicológico.

“Las mujeres viven en una cultura donde uno de los mandatos de género para ellas es la maternidad, por lo que la responsabilidad del cuidado de los hijos recae principalmente en ellas. Entonces, cuando existe alguna situación en la cual pasa algo considerado negativo en el desarrollo de sus descendientes, surge un sentimiento de culpa que puede desencadenar algunos malestares psicológicos”, afirma Ana Celia Chapa Romero, profesora de la Facultad de Psicología de la UNAM.

Ese sentimiento de culpa, añade, puede provocar el desarrollo de síntomas de ansiedad, depresión y estrés postraumático, al igual se puede manifestar mediante el enojo, debido a las situaciones que se enfrentan como la pérdida de sus hijos, violencias vividas anteriormente y los obstáculos legales con los que se cruzan durante este proceso.

No obstante, aclara, las afectaciones se presentan de forma diferente en cada mujer dependiendo su contexto y de su historia de vida. “En muchas ocasiones no logran identificar los daños emocionales porque incluso los agresores las alejan de sus redes de apoyo, además no les es fácil reconocer o comunicar que están viviendo violencia debido al miedo de ser revictimizadas, juzgadas e incluso por sentir vergüenza de lo que están viviendo.”

No deben descartarse los escenarios extremos, pues la violencia vicaria puede provocar que las mujeres lleguen a suicidarse por el dolor de la pérdida, sobre todo si se presentan obstáculos en el acceso a la justicia y no hay reparación del daño por parte del aparato de justicia. Por lo anterior, el apoyo psicológico con perspectiva de género es fundamental porque les facilita la elaboración del duelo y que ellas puedan deslindarse del sentimiento de culpa al ser conscientes que éste es un dispositivo de control que constriñe los derechos de las mujeres, entre ellos elegir sobre su cuerpo y vivir una vida libre de violencia.

Dos víctimas en busca de justicia

Dulce Mildret Sainz Torres, de 42 años, es activista e integrante de la Colectiva de Amorasas Madres Contra la Violencia Vicaria CAM-CAI y lleva 16 años luchando para recuperar a su hija e hijo desde que el padre de éstos se los quitó a la edad de 6 y 2 años, respectivamente.

En entrevista, cuenta que inició un vínculo afectivo con su expareja cuando él tenía 22 años y ella 15, su relación de 12 años siempre estuvo marcada por violencia física pero mayoritariamente psicológica.

Mildret relata que sufrió dos intentos de feminicidio. Cuando decidió separarse, su expareja comenzó a manipularla y amenazarla diciéndole que no tendría a donde llevar a vivir a su hija e hijo y que no les daría pensión. Pensando que en ese momento su condición económica no era buena, y que ellos estarían mejor con su padre, tomó la decisión de irse bajo la condición de que ella podría verlos cuando quisiera. No obstante, eso no ocurrió así.

Para que Mildret pudiera ver a sus hijos debía ser con la condición de tener relaciones sexuales con su expareja. Posteriormente, cuando ella comenzó a hablar públicamente de su caso, él intensificó la manipulación en su hija.

“La lucha, a la que dedico gran parte de mis días, básicamente es por mi hija, para que ella no esté con un hombre violentador y no sufra lo que yo pasé”, sostiene.

Relata que las mujeres de la colectiva viven con ansiedad, depresión e insomnio, que es como estar muertas en vida. “No sabemos si nuestros hijos comieron, si están enfermos o si durmieron bien, es una situación que emocionalmente duele mucho”. Además, narra que tuvieron compañeras que se suicidaron y otras tres fueron asesinadas.

Lydia Lara

“Desde 2019, el papá de mi hijo decidió llevárselo, apartarlo de mí y limitarme en todos los aspectos para demostrar que tiene el poder”, expresa Lydia Lara, de 37 años, víctima de violencia vicaria y trabajadora de una empresa de telecomunicaciones.

La expareja de Lydia comenzó a ejercer violencia vicaria cuando el hijo de ambos era un bebé, en ocasiones impidiendo que ella se le acercara. Además, controlaba la cuenta bancaria y su entrada y salida de trabajo, al grado de seguirla. “El detonante para que él decidiera apartarme de mi hijo de cuatro años fue decirle que quería separarme. Ese día me violentó físicamente y luego se lo llevó. Le ha metido ideas contra mí”.

Su expareja obtuvo la custodia provisional del niño debido a que denunció a Lydia como la victimaria, y a pesar de que ella tenía un convenio para ver a su hijo cada 15 días, desde noviembre de 2022 hasta la fecha no se ha cumplido. “Es una situación bastante frustrante y dolorosa porque parece que quiere borrarla de la vida de mi hijo”.

Para Lydia el proceso legal ha sido un tormento debido a la burocracia y falta de perspectiva de género, por ello se ha unido a Colectiva Deconstrucción Violeta, donde le han brindado acompañamiento y ha encontrado fuerza ante la frustración que diariamente vive por no encontrar justicia, pues a la fecha sigue luchando para que le otorguen la custodia definitiva de su hijo.

La mujer manifiesta que su proceso se ha visto sumamente afectado cuando ha levantado alguna denuncia por la situación que vive. “Me dicen que es un tema familiar y aunque argumento que es violencia vicaria, responden que no está tipificada todavía”, finaliza. *g*

- **Quien la ejerce utiliza a los menores como medio de dominio para provocarles daño y angustia a las mamás.**





● Se ve reflejada en procedimientos como tactos vaginales frecuentes o cesáreas.

En México, 3 de cada 10 han sido víctimas

Agresiones obstétricas, abusos que las mujeres sufren en silencio

PERLA CHÁVEZ

La violencia obstétrica está constituida por actos crueles, inhumanos y degradantes que las mujeres viven durante y después de sus embarazos. Estas acciones atentan contra sus derechos y provocan que ellas pierdan su autonomía y que experimenten situaciones negativas durante el parto, las cuales las marcarán de por vida, asegura Lucia Marcela Illescas Correa, especialista en Enfermería Perinatal y docente de la División de estudios de Posgrado de la Facultad de Enfermería y Obstetricia.

“Estos hechos se reflejan durante el embarazo, cuando otras personas toman decisiones en torno a la forma en que debe nacer el bebé o en qué lugar lo hará. En el parto, es donde se marca más esta situación, pues al ser un momento de muchas emociones impide que las mujeres puedan tomar decisiones por la condición fisiológica en la que se encuentran.”

Otros ejemplos, explica la experta, son la medicalización y la ejecución de procedimientos médicos que no son autorizados por ellas.

En México, 3 de cada 10 mujeres han sido víctimas de violencia obstétrica, de

Están catalogadas como delito en los códigos penales del Estado de México, Chiapas, Quintana Roo y Veracruz

acuerdo con el Grupo de Información en Reproducción Elegida, una organización feminista defensora de la justicia reproductiva.

Actualmente, este tipo de violencia está catalogada como delito en los códigos penales del Estado de México, Chiapas, Quintana Roo y Veracruz.

Debido a que la violencia obstétrica se ha normalizado y afecta a muchas mujeres, recientemente el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales solicitó a la Secretaría de Salud entregar un desglose de los casos donde se haya ejercido este tipo de violencia con la finalidad de visibilizar y erradicar esta problemática.

¿Cómo afecta?

Las salas de partos son sitios donde las mujeres “están privadas de su libertad” debido a que se encuentran aisladas. Son momentos donde ellas, al estar solas, pue-

den sentirse muy inseguras. Aunado a ello, ciertos procedimientos médicos –que no estén correctamente prescritos– pueden resultar graves para la salud de las madres y de sus hijos o hijas.

“Algunas mujeres que durante sus partos sufrieron una episiotomía –cortes vaginales para ampliar el canal del parto– pueden presentar insensibilidad a nivel de la vagina, lo cual repercute o afecta en sus relaciones sexuales; otras pueden tener fistulas que son una comunicación rectal vaginal incómoda y vergonzosa para ellas, y muchas veces no lo comunican hasta que se convierte en una situación de gravedad; en otros casos pueden presentar alguna lesión neurológica por efectos de la anestesia”, ejemplifica.

La violencia obstétrica también se ve reflejada en procedimientos que no cuentan con alguna justificación de por qué se realizan, como tactos vaginales frecuentes o cesáreas; prácticas que están dentro de la omisión médica, como negar la atención médica, algún analgésico u otro medicamento; impedir a la mujer estar con su bebé después del nacimiento; así como las burlas, tonos de ironía, humillaciones y manipulaciones.

Desde el punto de vista emocional hay otro tipo de afectaciones, pues muchas mujeres incluso quisieran no recordar el momento del nacimiento de sus hijos por la humillación a la que fueron sujetas y se quedan por años con ese sentimiento del maltrato que recibieron, menciona la académica universitaria.

“Este tipo de actos tienen que ver con la estructura de las instituciones hospitalarias. El personal médico que atiende a las mujeres en sus partos debe estar debidamente calificado para identificar situaciones de riesgo y evitar poner a las mujeres en situaciones que pongan en peligro su salud. Ellas deben ser notificadas sobre todo lo que ocurra durante el embarazo, en el parto y en el puerperio”, aclara.

En cuanto a lo anterior, si una mujer sufre alguna complicación médica y el personal médico no lo notifica, cuando vuelva a embarazarse ella omitirá dicho antecedente que podría implicar un riesgo para su vida.

Illescas Correa sostiene que las mujeres tienen que reconocer si fueron víctimas de esta violencia y denunciarlo. Además, a los docentes nos corresponde instruir a los futuros médicos y enfermeras para que actúen con humanismo y vocación de servicio en su formación.

“Todo procedimiento realizado a las mujeres debe ser previamente informado y consensuado, además hay que brindarles un trato respetuoso y digno”, recalca. *g*

Laura Lucía Romero Mireles

La violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes es una pandemia silenciosa que afecta a todos los países, culturas y comunidades. Ese problema es un lastre que todavía arrastran nuestras sociedades. Además, las violencias de género constituyen no sólo una violación a los derechos humanos, sino una forma de discriminación, afirmaron funcionarios y especialistas en la UNAM.

En el marco del *Tercer Congreso sobre violencias de género. Evidencias y mejores prácticas de intervención en México, América Latina y el Caribe*, Guadalupe Valencia García, coordinadora de Humanidades de la Universidad, indicó que, al ser un lastre para las sociedades, es necesario redoblar esfuerzos y no bajar la guardia, así como variar la mirada para tratar de entender a cabalidad lo que ocurre con ese problema.

Del 22 al 24 de noviembre se realizó esta reunión trianual, mediante un renovado diálogo multi e interinstitucional para hacer un recuento de los avances en la materia, además de apuntalar programas y proyectos con lo que se darán respuestas a los sectores afectados y mejores herramientas a los legisladores.

Fernando Lozano Ascencio, director del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM), mencionó que el *Congreso* contribuye a visibilizar las violencias de género a través de un espacio en el que confluyen personas que trabajan en distintas instituciones académicas, gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales, fomentando el diálogo y la discusión sobre políticas públicas y de acciones encaminadas a eliminar todo tipo de violencias hacia mujeres, niñas y adolescentes.

Estamos ante un problema estructural de nuestras sociedades que se expresa en los ámbitos de escuelas, empresas, oficinas gubernamentales, etcétera. “Desde la Universidad estamos convencidos en promover y visibilizar las discusiones y propuestas en torno a la eliminación de esas violencias, tanto en el ámbito de la comunidad universitaria como de la sociedad en general”.

Mónica González Contró, directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas, consideró que ese fenómeno constituye, además de una violación a los derechos humanos en sí mismo, una forma de discriminación, en la medida en que impide el ejercicio libre de los derechos de las personas y en especial de las mujeres. “Cuando una niña tiene temor a acudir a su centro educativo por violencia de género, ve vulnerado su derecho a la educación”.

Congreso organizado por el CRIM

Violencias de género, una pandemia permanente



La experta señaló que la dificultad para enfrentar estas formas de discriminación y las distintas violencias por razón de género tienen que ver con aspectos como su carácter estructural; además, “hay conductas que vemos como normales o naturales y que ni siquiera pueden identificarse como violencias; están invisibilizadas y eso hace especialmente difícil su denuncia y erradicación”.

En tanto, Marisa Belausteguigoitia Rius, directora del Centro de Investigaciones y Estudios de Género, sostuvo que ante el contexto de violencia criminal, narcotráfico y drogas, debemos preguntarnos qué es y qué no es violencia, y qué pueden significar los actos de esta índole, cómo detectarlos, nombrarlos y definirlos.

Es esencial comprender la manifestación, las asambleas que son no violentas, pero que pueden llegar a ejercer la fuerza de forma violenta. “Hay que analizar al activismo que argumenta prácticas violentas como autodefensa, y elaborar un glosario para esos actos”, sugirió.

Mark R. Thomas, representante del Banco Mundial en México, calificó a la violencia contra las mujeres como una pandemia silenciosa.

Gracias a las investigaciones en este tema, continuó, sabemos que la violencia de género tiene impactos negativos, emocionales, sociales, económicos y de salud, inmensos para quien la sufre, y afecta a la formación de las capacidades, la productividad y las oportunidades económicas de las sobre-

vivientes. “Se ha estimado que los costos económicos asociados con el maltrato a la pareja representan entre 3 y 4 % del PIB de un país. Esta situación es inaceptable”.

Adriana Oropeza Lliteras, coordinadora del Centro de Excelencia de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC-INEGI), refirió la publicación del segundo reporte anual sobre feminicidio de ese organismo en Viena y ONU Mujeres, el cual señala que de cada 10 homicidios intencionales, ocho son de hombres y dos de mujeres; de estos últimos, poco más de la mitad se lleva a cabo por las parejas íntimas o algún miembro de la familia, y muchos ocurren en casa, que debería ser el lugar donde cualquier persona se sienta segura.

Durante 2022, cada día, en promedio, 133 mujeres fueron asesinadas en el mundo. “Se requiere mejor información para entender los contextos de cómo suceden estos feminicidios y diseñar en algún momento intervenciones mucho más especializadas”, opinó.

Sonia Frías Martínez, responsable académica del *Congreso* e investigadora del CRIM, recordó que la violencia de género es un tema desafortunadamente vigente, sobre el cual necesitamos avanzar en nuestra comprensión para que de esa manera podamos prevenirlo, ya que tiene numerosas consecuencias no sólo para quienes lo padecen, en su mayoría mujeres, sino para sus hijos, y con muchos costos sociales. *g*

Es mucho más complicada que para los hombres

Debe garantizarse el derecho a la reinserción social de las mujeres

DANIEL ROBLES

Resulta necesario fortalecer la investigación académica y promover políticas públicas más efectivas que permitan garantizar el derecho a la reinserción social de las mujeres que salen de prisión y que enfrentan graves condiciones de desigualdad y discriminación, afirmó el secretario general del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Mauricio Padrón Innamorato.

Durante la inauguración del *Foro Derecho al porvenir, mujeres excarceladas del sistema penitenciario*, el funcionario universitario consideró que, como parte de la lucha por la reivindicación de los derechos y la igualdad de género es necesario poner en el centro de la discusión el tema de la integración a la sociedad de las mujeres que son privadas de su libertad, después de cumplir su sentencia.

Subrayó que las que salen de la cárcel tienen que integrarse a una sociedad que mantiene condiciones de desigualdad, inequidad y pobreza mucho más complejas y difíciles, en comparación con los hombres.

Se tienen que incorporar a un mundo en el que las tasas de participación laboral son mucho menores para las mujeres, quienes además dedican tres veces más tiempo al trabajo de cuidado no remunerado en comparación con los hombres.

Por su parte, la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Nashieli Ramírez Hernández, resaltó que cuando se habla de derecho al porvenir también se debe pensar en el derecho a la reinserción, el cual se debe considerar no sólo hasta que las mujeres salen de prisión, sino desde que están adentro de la cárcel, bajo la lógica de los derechos humanos.

Indicó que se debe tener en cuenta que muchas están purgando penas por delitos que no requerirían exactamente el encarcelamiento, sino más bien opciones de trabajo comunitario que les permitiera continuar con el papel de las mujeres en la vida familiar y comunitaria.

Dijo que al cierre del 2022 había más de 226,000 personas privadas de la libertad en centros penitenciarios tanto federa-

Aquellas que salen de la cárcel enfrentan graves condiciones de desigualdad y discriminación: Mauricio Padrón, del IJ



les como estatales y de ese total, 12,153 personas, es decir, el 5.6 % eran mujeres.

“Hay circunstancias específicas que impactan de manera diferenciada a las mujeres y que tienen como efecto perpetuar la violencia institucional en su perjuicio”, sostuvo el experto.

Agregó que esta situación influye no sólo en las condiciones bajo las cuales las mujeres viven en los centros penitenciarios, sino también en la forma en que se desarrollan y acceden a la justicia y en su posibilidad para la reinserción social y en el derecho de la reunificación familiar, entre otros factores.

Un ejemplo de lo anterior enfatizó, es que, en 2022, casi la mitad de las mujeres privadas de la libertad no contaban con sentencia mientras que el 30 % de ellas, tuvo que esperar dos años o más para recibirla. En el caso de los hombres dichas proporciones descendían al 30 % y al 27 %, respectivamente, es decir, ellas aun cuando representan un menor porcentaje de la

población privada de la libertad son quienes se enfrentan con mayor frecuencia a instituciones anquilosadas que perpetúan sistemas de discriminación y violencia en su contra.

Tarea colectiva

La secretaria de proyectos estratégicos del Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM e integrante del Proyecto Mujeres en Espiral, Patricia Piñones Vázquez, apuntó que es fundamental identificar y dialogar sobre las fallas, las contradicciones y los retos que enfrenta el sistema de justicia penal en materia de reinserción social de las mujeres privadas de la libertad, en una tarea colectiva de la academia, las organizaciones civiles y las instituciones gubernamentales.

“El uso de la voz de las mujeres dentro y fuera de la prisión se ha convertido en la principal herramienta de trabajo, crítica, política y pedagógica, para visibilizar sus diferentes problemáticas a través de la escritura, de la lectura colectiva, de la performatividad corporal, de la toma de muros y de los relatos documentales.”

En su momento, el secretario general de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, Efraín Reyes Romero, destacó la labor de los trabajadores sociales dentro del sistema penitenciario, en donde hay una revisión permanente de la vida familiar, comunitaria y social de las personas privadas de la libertad.

“Vemos con interés, las acciones colectivas para deshacer la cárcel y proponer opciones al encierro impulsadas desde otras disciplinas y promovidas por la sociedad civil, poniendo en el centro de la reflexión temas como las prácticas restaurativas con enfoque de género.”

En la ceremonia inaugural del *Foro* también participaron, la jefa de Vinculación de la Escuela Nacional de Ciencias Forenses de la UNAM, Karla Vázquez, y la secretaria técnica de la Dirección General de la Política Nacional de Igualdad y Derecho de las Mujeres del Instituto Nacional de las Mujeres, Mayra Nayeli Lazcano. [g](#)



Está atrapado en la oscuridad

Trata de personas, uno de los delitos más complejos e impunes

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

El delito de la trata de personas representa un desafío para académicos, funcionarios públicos encargados de hacer política pública, responsables de la prevención, protección y persecución de este delito y, sobre todo, para quienes se encargan de la reintegración social de las víctimas, consideró Mario Luis Fuentes Alcalá, titular de la *Cátedra Extraordinaria Trata de Personas* de la UNAM.

Al encabezar la ceremonia virtual de clausura de la tercera edición del *Diplomado sobre Trata de Personas y Trabajo Forzoso*, el universitario destacó que este es uno de los delitos más complejos e impunes porque está atrapado en la oscuridad y hoy, las tecnologías y la enorme complejidad global que implican los conflictos bélicos que se viven en el mundo, constituyen una enorme transformación de la globalización y de las estructuras de cooperación.

Mario Luis Fuentes apuntó que la persecución de este crimen y la reintegración de las víctimas requieren más recursos humanos, tecnológicos y económicos, lo que constituye uno de los grandes temas en esta época cibernética y de la inteligencia artificial.

Asimismo, indicó que en esta tercera edición del diplomado participaron 69 personas de El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, República Dominicana y Belice, “al finalizar sus tres ediciones son 216 los funcionarios, servidores públicos, investigadores, integrantes de la sociedad civil

La persecución de este crimen y la reintegración de las víctimas requieren más recursos humanos, tecnológicos y económicos, aseguró Mario Luis Fuentes

y de las distintas áreas de persecución y prevención del crimen, la restauración y reintegración de víctimas, quienes han concluido esta actividad académica a distancia”.

Las poblaciones más vulnerables

Por su parte, Johanna Aguirre Frías, jefa de Asesoría Legal Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, dijo que como parte de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) y de la presidencia *pro tempore*, a cargo del gobierno panameño, debe enfatizarse la obligación de proteger y promover los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, parte de las poblaciones históricamente más vulnerables frente a la trata de personas y el trabajo forzado.

Expuso que este diplomado está basado en el enfoque de derechos humanos y una perspectiva de género, “desde Panamá queremos agradecer enormemente a la UNAM por ayudarnos, prestarnos esa plataforma y hacer posible este diplomado. Asimismo, a la secretaría ejecutiva de la Organización Internacional del Trabajo

(OIT) que siempre está con nosotros para hacer posible estos diplomados”.

A su vez, Luis Alonso Serrano Echeverría, secretario ejecutivo de la CRM, apuntó que la trata de personas y el trabajo forzoso son delitos complejos y, al mismo tiempo, luchar contra ellos no es fácil. Ante ello, uno de los frentes de batalla “es justo la formación y capacitación en derechos humanos”.

Señaló que las actividades formativas en materia migratoria son clave para las y los funcionarios públicos de los gobiernos de los diferentes países. “Reconocemos y agradecemos el esfuerzo de la *Cátedra Extraordinaria Trata de Personas* de la UNAM y su compromiso por brindar esta capacitación en forma integral. Con el diploma que ahora reciben, asumen la responsabilidad de llevar a sus países e instituciones, acciones en la defensa de los derechos humanos de las poblaciones migrantes, en particular, de las víctimas de este flagelo”.

Vínculo con la academia

En tanto que Vanessa Pocasangre, oficial de Migración Laboral de la OIT para México y Cuba, sostuvo que el reto para este diplomado es establecer el vínculo entre la academia y el quehacer de los participantes que, en su mayoría, son parte del servicio público, y establecer ese lazo entre el desarrollo académico y las nuevas tendencias de generación de conocimiento, además de los desafíos en la gestión pública en materia de trata de personas y trabajo forzoso.

Para la OIT, continuó, acompañar este esfuerzo es una experiencia rica, “quiero felicitar a los participantes porque implica una inversión importante de tiempo, sobre todo a quien cobija esta iniciativa que es la UNAM, una de las instituciones de educación superior más renombradas de América Latina, lo que hace a esta actividad académica una oportunidad invaluable de formación e intercambio”.

Reafirmó la disposición de la OIT para seguir acompañando a la CRM “en las diferentes acciones que venimos realizando de manera conjunta, así como a la UNAM y a la *Cátedra Extraordinaria Trata de Personas* para continuar coordinando y realizando, en la medida de nuestras posibilidades, más acciones como éstas que han sido enriquecedoras e interesantes”.

La tercera edición del *Diplomado sobre Trata de Personas y Trabajo Forzoso* fue impartida por la *Cátedra Extraordinaria Trata de Personas de la UNAM*, en el marco del convenio signado con el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, con la participación de la CRM. *g*

Se requieren acciones urgentes del Estado

Infecciones resistentes al uso de antibióticos, una epidemia

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

En México, cada año se extienden por lo menos 50 millones de recetas para tratar infecciones de vías respiratorias con antibióticos, y de ellas el 95 % son innecesarias. El impacto es enorme, no sólo por la resistencia a esos fármacos que se genera en las bacterias, sino por el costo económico. Ante ello, se requiere una intervención asertiva por parte de la autoridad, afirmó Samuel Ponce de León Rosales.

En conferencia de prensa para hablar de la gravedad de la resistencia a los antimicrobianos (RAM) en México y el mundo, el coordinador del Programa Universitario de Investigación sobre Riesgos Epidemiológicos y Emergentes (PUIREE) y de la Red PUCRA (Plan Universitario de Control de la Resistencia Antimicrobiana), de la UNAM, calificó a este problema como una epidemia diferente, pero cuyas repercusiones no son menos graves que otras. Se trata de un “tsunami silencioso” que plantea un escenario complejo.

La Organización Mundial de la Salud, el Banco Mundial y otras instancias internacionales calculan que en 2050, dentro de 27 años, ocurrirán 50 millones de fallecimientos a consecuencia de infecciones resistentes al uso de antibióticos, alertó.

En nuestro país, precisó, tenemos un problema grave en virtud del perfil de resistencias que tenemos en los hospitales, aspecto que la Universidad mide desde hace casi 10 años. El escenario que estos

Siempre será mejor prevenir, de ahí que los programas de vacunación tienen que ser atendidos por la población: Samuel Ponce de León Rosales, coordinador del PUIREE

estudios permiten ver es de gravedad extrema en casos como el de la bacteria *Escherichia coli*, una de las principales asociadas a mortalidad en el mundo.

El experto dijo que se requieren acciones urgentes del Estado (que parece no tomar plena cuenta de la gravedad del problema y las intervenciones que debe realizar), de los profesionales de la salud en su práctica clínica, en hospitales y consulta externa, y de la población que debe tener una atención adecuada en lo que respecta al uso indiscriminado de antibióticos.

Ponce de León reiteró que en infecciones respiratorias agudas o diarreas agudas con poca frecuencia es necesario el uso de antibióticos.

El universitario resaltó que siempre será mejor evitar las infecciones respiratorias, así que los programas de vacunación deben ser atendidos por la población; ahora está en marcha el de influenza y la Covid para ciertos sectores de la población.

Para disminuir su impacto

En tanto, Mauricio Rodríguez Álvarez, profesor en la Facultad de Medicina, mencionó que en 2018, en la UNAM y con un grupo de especialistas de varias instituciones del país, “integramos el PUCRA, en el que participamos un grupo de expertos con los objetivos claros de disminuir el impacto de esa resistencia, establecer vínculos de colaboración interinstitucionales para hacer investigación y poner en la agenda el tema, así como promover el uso adecuado de los antibióticos en la medicina humana, limitar su utilización en la agroindustria, y promover la vacunación y las medidas para evitar las enfermedades infecciosas”.

Se trata de 56 instancias ubicadas en muchas entidades de la nación, entre ellas, hospitales de segundo y tercer nivel, institutos nacionales, unidades de alta especialidad, etcétera. Entre la información con la que ya se cuenta están 260 mil aislamientos clínicos de las bacterias más importantes.

Un hallazgo relevante ha sido en torno a los patrones de prescripción en los consultorios adyacentes a las farmacias, donde en siete de cada 10 casos de faringitis les daban antibiótico, lo mismo que en ocho de cada 10 casos de diarreas, y prácticamente en todas las infecciones de vías urinarias, reiteró.

Guadalupe Miranda Novales, coordinadora de Actividades del PUCRA, explicó que durante la emergencia sanitaria por la Covid la resistencia microbiana aumentó, de acuerdo con estimaciones, entre un 20 y 30 %.

El uso de antibióticos, sobre todo al inicio de la pandemia y ante el desconocimiento de la enfermedad, estuvo presente en 80 o 90 % de los pacientes muy graves y en estado crítico; se incrementó mucho su utilización y la consecuencia fue la selección y permanencia de cepas bacterianas más resistentes, algunas de las cuales ya se conocían, y de otras que eran menos resistentes pero incrementaron su porcentaje de resistencia.

Por último, recaló que si las personas se lavan las manos de forma constante, si cuando padecen algún mal respiratorio tratan de no estar en contacto con otras personas, si cumplen con las inmunizaciones disponibles, evitan las infecciones, el uso de antibióticos y el aumento de la resistencia a los antimicrobianos. “La mejor medida de prevención y la más barata es el lavado de manos”.

Finalmente, Yolanda López Vidal, profesora y jefa de laboratorio en la Facultad de Medicina, recordó que en la historia de la humanidad, las guerras y las pandemias han contribuido de manera importante a la resistencia antimicrobiana.

La prescripción y disposición de los antibióticos durante esos eventos no son las óptimas, lo cual ocasiona problemas significativos en el sector salud, así como en el agropecuario y el veterinario, finalizó. *g*



Proyecto de largo aliento que pretende abarcar la visión de planes integrados para gestionar y conservar sitios del patrimonio mundial

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Sin duda, es relevante el valor de los centros históricos en general, no sólo por su centralidad geográfica y económica, sino también por su importancia cultural, social y urbana, lo que siempre ha motivado su estudio, apuntó el director del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad (PUEC) de la UNAM, Javier Delgado Campos.

Al participar en la presentación del *Plan de Manejo del Centro Histórico de Puebla*, en el que tomaron parte el PUEC y diversas entidades académicas de la UNAM, en colaboración con la oficina de la Unesco México, mencionó que a pesar de tratarse de espacios muy estudiados, éstos siguen presentando problemas por resolver, y esa complejidad requiere de la contribución de varias disciplinas.

En presencia de Berenice Vidal Castelán, gerente del Centro Histórico y Patrimonio Cultural del municipio de Puebla, indicó que los trabajos interdisciplinarios realizados por expertos de la Facultad de Arquitectura, así como de los institutos de Investigaciones Económicas y Jurídicas, entre otras entidades académicas, no son anecdóticos, ni retóricos, sino que alimentan la política pública: una de las misiones del PUEC.

Al comentar este instrumento de gestión urbana, Francisco Vidargas Acosta, subdirector de Patrimonio Mundial del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), resaltó que se trata de un trabajo titánico, ambicioso: “es un proyecto de largo aliento que pretende abarcar esta visión de planes integrados para gestionar y conservar los sitios del patrimonio mundial”.

En la Sala de Usos Múltiples del Museo UNAM Hoy, el historiador afirmó que son fundamentales los indicadores del estado de conservación de todo sitio denominado por la Unesco como patrimonio mundial, “sin ellos no contaríamos con esa radiografía para conocer cómo se comporta el sitio, cómo evoluciona y las problemáticas crecientes que se van sucediendo”.

Destacó que, de las 10 ciudades históricas inscritas en categoría de patrimonio mundial, varias de importancia aún no tienen un plan de gestión y conservación. “Debemos tomar en cuenta, por



Foto: Francisco Parra.

Colaboración del PUEC y la Unesco México

Presentan el Plan de Manejo del Centro Histórico de Puebla

ejemplo, que los centros históricos de Puebla y de Ciudad de México fueron de las primeras inscripciones en esa lista en 1987. Entonces ni se hablaba de zonas de amortiguamiento, de protección, ni de planes de manejo”.

Fue hasta 1994, con la evolución y a través de la estrategia global, que empezaron a replantearse no sólo las categorías a inscribir, sino también las reglas del juego, y una de ellas obviamente es la vocación de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, que es garantizar la conservación de estos sitios con valor universal excepcional.

Asimismo, apuntó que existen ciudades que no cuentan con planes de manejo, entre ellas Campeche y Morelia, las cuales tienen problemáticas importantes en la conservación. “El plan de manejo del Campus Central de Ciudad Universitaria abrió camino en este sentido”.

Señaló que un aspecto fundamental a considerar en este tipo de instrumentos es el tema medioambiental que debe tener mayor proyección en estos planes, “hay que trabajarlo puntualmente desde el paisaje urbano y a partir de los entornos

que también son parte del valor universal excepcional de los atributos de un sitio considerado patrimonio mundial”.

En tanto que Alma Pineda Almanza, comentarista especialista en centros históricos de la Universidad de Guanajuato, mencionó que el *Plan de Manejo del Centro Histórico de Puebla* es un documento del gobierno de esa entidad y de la Secretaría de Gobernación, publicado en junio de 2023, resultado de la colaboración de la UNAM, mediante el PUEC y la oficina de la Unesco México.

Resaltó la importancia del documento, donde se involucra la academia, sobre todo por estar representada por la UNAM. Se trata de una colaboración relevante como parte activa de la investigación que se realiza en las instituciones de educación superior y de la participación de los expertos en conservación patrimonial.

Expuso que el PUEC es una muestra clara de una relación necesaria entre academia e instituciones de gobierno que deberían establecer las universidades, “estas participaciones pueden llevarnos a visiones más claras y precisas en las acciones estratégicas”, finalizó. *g*

Seminario internacional organizado por el CISAN

La rearticulación de cadenas globales de valor plantea desafíos y oportunidades para el país



Foto: Ana Rivera.

• Graciela Martínez-Zalce, Luis Coronado y Juan Carlos Barrón.

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

La falta de infraestructura fronteriza en el lado mexicano y la creciente influencia del crimen organizado ponen en riesgo las oportunidades económicas derivadas del llamado *nearshoring*. Asimismo, la relocalización de la inversión estadounidense en China y la rearticulación de las cadenas globales de valor plantean desafíos y oportunidades para México, y es fundamental que los especialistas exploren estas cuestiones con detenimiento, expresaron académicos en la UNAM.

En el *Seminario Internacional América del Norte en el nuevo orden mundial: desglobalización y conflictos geopolíticos*, la directora del Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN), Graciela Martínez-Zalce Sánchez, afirmó que este es un momento crucial de coyuntura mundial, en el que los conflictos geopolíticos internacionales han adquirido mayor relevancia, ya que han propiciado una dinámica de desglobalización.

Así se observa en la guerra comercial entre Estados Unidos y China, igual que en las sanciones económicas a Rusia por su

intervención en Ucrania. “La interacción entre actores nacionales e internacionales es un fenómeno complejo que está llevando a una reconfiguración de las relaciones económicas y políticas en el ámbito global, con repercusiones”, en esta región de América, consideró.

La relocalización de la inversión estadounidense en China y la rearticulación de las cadenas globales de valor plantean desafíos y oportunidades para México, señaló Martínez-Zalce. “En este contexto mundial cambiante hay que destacar que el *nearshoring* no debe ser una estrategia aislada, sino ir de la mano con políticas económicas integrales, que promuevan el desarrollo económico sostenible”.

La responsabilidad social de la labor académica del CISAN y de la UNAM cobra especial relevancia en este sentido. El análisis de los conflictos geopolíticos a nivel internacional no sólo es enriquecedor, sino que otorga las herramientas necesarias para enfrentar los retos y demandas de un nuevo orden mundial.

“Los investigadores tenemos la responsabilidad social de ser referentes para

quienes participan en la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas”, sentenció.

Al ofrecer la conferencia inaugural del encuentro, Luis Coronado Guel, de la Universidad de Arizona, Estados Unidos, recordó que en el caso de la integración entre México y Estados Unidos hablamos de un proceso histórico que ha tenido muchísimas disparidades; complejo en términos culturales y económicos; político e ideológico, que ha puesto en evidencia diferencias enormes.

Los procesos de integración entre ambos países son un entramado complejo, histórico, que se ha ido transformando a lo largo del tiempo, social, cultural y económicamente, que en la actualidad enfrenta ventajas y desventajas, retos y oportunidades, opinó el académico.

El experto mencionó que las crisis de seguridad y migración actuales están socavando las prácticas democráticas, lo cual es muy preocupante, ya que “se colocan al centro del debate y polarizan a los electorados”.

La principal propuesta que atrajo electores a Trump fue el muro entre México y EE. UU.; obtuvo una ganancia política, independientemente de si se construyó o no, recordó Coronado Guel.

En México hay polarización porque tenemos una crisis migratoria derivada de una serie de compromisos, no necesariamente abiertos, adquiridos por el gobierno mexicano para convertirse en país seguro para refugiados; sin embargo, vemos una falta de infraestructura y debate en torno a lo que se tiene que hacer o planear.

La retórica “antiyankee”, así como las alianzas actuales del Estado mexicano con algunos países latinoamericanos han enrarecido la cooperación diplomática. Además, los indicadores económicos actuales, incluida la adquisición de deuda y el proceso electoral que se avecina en ambos países, podrían desalentar el avance de integración. “Hasta el momento no advierto que en la plataforma política de alguno de los candidatos exista un plan integral que se enfoque en las fronteras y que pudiera tomar ventaja del *nearshoring*”, indicó Coronado Guel.

En la relación actual entre ambas naciones están presentes la guerra contra el crimen organizado, la crisis del fentanilo y las empresas productoras de armamento, en las que se tiene poco control en la venta de armas a bandas criminales en México. “No obstante, no he visto, en lo que va del siglo ni en los programas políticos de los candidatos actuales, un programa a 50 años para establecer un control de la frontera”, concluyó. *g*

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Con la Luna llena como testigo de una noche despejada y fría donde miles de personas disfrutaron la maravilla del Cosmos y múltiples conceptos de divulgación para acercarse a la ciencia, la 15 edición de *La Noche de las Estrellas* resultó en una fiesta de asombro al ver por el telescopio, escuchar música y atender a entusiastas científicos hablar con pasión y conocimiento de su trabajo académico.

Miles de personas recorrieron *Las Islas* de Ciudad Universitaria, sede principal de la cita astronómica de divulgación más importante de Iberoamérica, donde se instalaron 200 telescopios a lo largo del emblemático jardín del campus central, los cuales se compartieron con los visitantes pacientemente formados para ser asistidos en la observación de la Luna, Júpiter, Saturno y Orión.

En sus 15 años, *La Noche de las Estrellas* tuvo 114 sedes en todo el país, entre ellas cinco en Guerrero y una en el destruido Acapulco, puerto que a pesar de la reconstrucción tuvo espacio para la divulgación científica, afirmó José Franco López, coordinador general del evento.

Durante la inauguración, Jesús González González, director del Instituto de Astronomía (IA), subrayó que se trata de un evento nacional, donde participan la UNAM, el Instituto Politécnico Nacional (IPN), la Agencia Espacial Mexicana (AEM), la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI) de la Ciudad de México y la empresa Celestron/Victorinox, entre otras organizaciones que tuvieron representantes en la ceremonia inaugural.

Destacó que fueron alrededor de 500 voluntarios los que colaboraron en las diversas actividades expuestas en las 42 carpas temáticas y tres planetarios, donde hubo talleres, conferencias y experimentos.

También en el escenario principal se llevaron a cabo actividades artísticas como música, teatro y danza que complementaron la jornada de ciencia y arte unidos en un festejo de creatividad e imaginación.

Salvador Landeros Ayala, director general de la Agencia Espacial Mexicana, dijo que el espacio es inspiración, innovación; es cuidar nuestro planeta y descubrir los misterios del Universo.

Recordó que en el próximo regreso a la Luna, la tripulante será una mujer, lo que es un estímulo para que niñas y jóvenes se decidan por seguir la carrera espacial.

En la conferencia magistral, José Franco López, investigador del Instituto de



Foto: Francisco Parra.

15 edición de *La Noche de las Estrellas*

Miles de personas gozaron de 200 telescopios en CU

Las Islas, sede principal de la importante cita astronómica de divulgación: hubo 42 carpas temáticas y 3 planetarios con talleres, conferencias y experimentos

Astronomía, precisó que en 60 años han viajado al espacio 79 mujeres, la mayoría provenientes de la extinta Unión Soviética (URSS), Estados Unidos y Rusia.

En un recuento histórico, citó que la primera mujer en el espacio fue la cosmonauta soviética Valentina Tereshkova, ingeniera aeronáutica quien a sus 26 años estuvo tres días rodeando la Tierra a bordo de la nave Vostok 6, que voló al espacio en 1963. “Ni siquiera el famoso Yuri Gagarin consiguió su hazaña, pues él estuvo rodeando la Tierra un solo día”.

En tanto, la primera astronauta estadounidense en llegar al espacio lo hizo 20 años después, en 1983. Fue Sally Ride, quien a sus 32 años viajó a bordo del taxi espacial Challenger.

Aunque con los años han aumentado las nacionalidades de las mujeres que visitan el espacio, hasta ahora solamente una es de origen mexicano: la estadounidense

Ellen Ochoa, cuyos abuelos eran mexicanos, viajó en el taxi espacial Discovery en 1993, señaló.

Franco López recordó que la siguiente misión a la Luna llevará a una mujer a nuestro satélite natural; mientras que el próximo telescopio de la NASA se llamará Nancy Roman en honor a la madre del Hubble.

“Este instrumento estudiará la estructura cósmica y la materia oscura y estará listo en 2027”, adelantó.

Respecto a destacadas astrónomas en México, Franco recalcó la importancia de Paris Pismis, una científica de origen turco que hizo carrera en México como la primera astrónoma profesional del país, al que llegó casada con el investigador mexicano Félix Recillas, ambos investigadores de la UNAM. Fue una destacada académica del Instituto de Astronomía de esta casa de estudios.

También evocó a la científica polaca Ruth Gall, investigadora del Instituto de Geofísica y doctora *honoris causa* por la UNAM, quien fue un referente en el estudio de rayos cósmicos.

De las astrónomas vivas mencionó a su maestra Silvia Torres Castilleja, actual investigadora del Instituto de Astronomía de la UNAM y quien fue presidenta de la Unión Astronómica Internacional. g



Más de 200 exposiciones y seis millones de visitantes

El MUAC celebra tres lustros de promover lo mejor de la cultura visual

A lo largo de década y media de existencia, el Museo Universitario Arte Contemporáneo (MUAC) ha sido pieza clave en la evolución y el desarrollo de la escena del arte contemporáneo mexicano a nivel local, regional y global. Desde su apertura, el 26 de noviembre de 2008, el MUAC se ha consolidado como un espacio de construcción de conocimiento, encuentro y saberes e intercambio de ideas y reflexiones sobre la sociedad, la academia y el campo artístico.

En sus salas se despliegan propuestas en las que confluyen el disfrute y la crítica, la diversión y la erudición, la militancia y la contemplación, que le dan su carácter como un museo de la UNAM de primer nivel.

En este contexto, el 25 y 26 de noviembre el MUAC celebró sus 15 años con la inauguración de una ambiciosa exposición dedicada a la artista colombiana Beatriz González, un concierto con María Daniela y su Sonido Lasser y un *performance*-pasarela a cargo de la artista Ximena Labra.

Programa-testimonial de TV UNAM recoge las voces de los principales actores en la concepción, desarrollo y visión a futuro de este espacio universitario

TV UNAM prepara un programa-testimonial que recoge las voces de los principales actores en la concepción, gestión y visión a futuro del MUAC para difundirse por el canal de los universitarios y a través de la red de televisoras públicas. Además, la Tienda-Librería del museo exhibe en sus vitrinas un lienzo bordado a mano por las maestras artesanas del Grupo Flor de Margarita de Chenalhó, Chiapas, un trabajo hecho en colaboración con Yakampot, una marca de diseño textil mexicana que busca impulsar el desarrollo de grupos de artesanas y sus comunidades, mediante

la elaboración de sus prendas. En éste se refleja cómo las artesanas imaginan a su comunidad festejando los 15 años del Museo.

El proyecto museístico del MUAC se fundamenta en diversas líneas estratégicas. La curatorial se enfoca en un campo de producción artística relevante al permitir incidir en la agenda pública y visibilizar temas complejos de orden social y político. Las líneas académica y pedagógica articulan procesos de investigación sobre las genealogías del arte y se vinculan con comunidades heterogéneas para facilitar el aprendizaje significativo y la difusión del conocimiento crítico. La comunicacional fomenta la construcción de colectividades involucradas. La sostenibilidad permite al Museo establecer alianzas socialmente responsables.

Además, la Colección MUAC no sólo es precursora en la revitalización del coleccionismo en el país, sino que ha permitido visibilizar de manera global las prácticas artísticas en el México de los siglos XX y XXI.

Fotos: MUAC.

● **Anish Kapoor. Arqueología Biología.**● **Una modernidad hecha a mano.**

Punto de encuentro internacional

A lo largo de tres lustros el MUAC ha presentado 200 exposiciones entre retrospectivas, antológicas, colectivas, historiográficas y virtuales que han atraído a más de seis millones de visitantes.

A través de diversas líneas de investigación, el programa curatorial contribuye a la conformación de una memoria local, artística y cultural consolidada, como lo demuestran las exposiciones colectivas *Desafío a la estabilidad. Procesos artísticos en México 1952-1967*; *Grupo Proceso Pentágono*; *Un arte sin tutela: Salón Independiente en México, 1968-1971*, y *Una modernidad hecha a mano. Diseño artesanal en México, 1952-2022*. Así como las muestras individuales de Mónica Mayer, Teresa Margolles, Tania Candiani, Fritzia Irizar, Rafael Lozano-Hemmer, Vicente Rojo, Carlos Amorales y Enrique Ježik, entre muchos otros.

También, este recinto ha albergado artistas referentes en el circuito del arte internacional, entre los que se cuentan Doris Salcedo, Cecilia Vicuña, Cildo Meireles, Carlos Cruz-Diez, Yves Klein, Anish Kapoor y Ai Weiwei. Además, destacan las propuestas radicales y críticas como las exhibidas por Raqs Media Collective, Andrea Fraser y Forensic Architecture, o de metodologías polémicas como Jill Magid o María Thereza Alves.

A esta programación se suma la reapertura del Espacio de Experimentación Sonora (EES) que se ha establecido como uno de los principales lugares de exhibición de piezas sonoras en el país. El EES ha presentado 27 proyectos de compositores nacionales como Javier Álvarez, Juan Sebastián Lach Lau, Roberto Morales y Rogelio Sosa, entre otros. De los internacionales destacan Åke Parmerud, Ken Ueno, Cevdet Ereğ y Oswaldo Maciá. Actualmente, puede escucharse la obra de Laurie Spiegel, pionera de la música electrónica experimental.

Ante la emergencia sanitaria por el Covid-19, el MUAC no sólo no cesó su actividad, sino que creó su Sala10, un espacio virtual que a la fecha ha presentado más de 30 muestras de artistas, exposiciones vir-

tuales y la barra digital #MUACdondeEstés que ha logrado una cobertura trascendental en una amplia comunidad digital, así como nuevos públicos nacionales e internacionales. Desde marzo de 2020 a la fecha ha impactado a 212,000 personas.

La del MUAC es la colección pública de arte contemporáneo mexicano más grande en Latinoamérica. Es la primera constituida por acervos artísticos y documentales en el panorama de los museos mexicanos. Actualmente cuenta con 2,185 obras de más de 300 artistas. En los últimos años, el Museo ha reorientado sus políticas de adquisición e investigación con perspectiva de género en un esfuerzo por priorizar la adquisición de obras de artistas mujeres para su conservación y visibilización.

Asimismo, se trabaja en la puesta en marcha de la Colección Artística en Línea, un proyecto desarrollado en colaboración con el Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM, el cual habilita a través de la página web del MUAC una base de datos con sustento académico, vocabularios controlados y criterios internacionales que facilitarán la consulta de todo el acervo con alrededor de 5,500 archivos en alta calidad, tanto a un público especializado como a uno interesado en explorar y conocer a fondo la colección.

Por su parte, el Centro de Documentación Arkheia ha logrado construir y resguardar 54 fondos y cinco colecciones documentales en estos 15 años de trabajo.

Alianza y redes de colaboración

El MUAC, a través de su programa académico y pedagógico, articula discursos, saberes y conocimientos con el fin de generar formas de escucha y aprendizaje críticos desde el arte contemporáneo. Las estrategias de sociabilización implementadas son hitos en el campo de la museología contemporánea; por ejemplo, el sistema de redes de colaboración e intercambio de saberes que se ha desarrollado entre la comunidad del Pedregal de Santo Domingo, la UNAM y el Museo a través de su programa Tejiendo Santo Domingo, el cual, desde

2016, ha realizado 643 actividades con la participación de 6,741 personas.

Este programa sostiene 86 alianzas con institutos, facultades, escuelas y posgrados de la UNAM que a la fecha han formado, a través de Campus Expandido, a 21,245 estudiantes. Asimismo, se han realizado 7,439 talleres, seminarios y cursos con la participación de 243,619 personas, y se han llevado a cabo 658 coloquios, conferencias, congresos y cátedras extraordinarias con un aforo de 41,301 asistentes. Estos últimos datos dan cuenta del compromiso y vocación académica con los que cuenta el Museo, mismos que ha cultivado a lo largo de estos tres lustros.

Desde su creación en 2012, el Patronato Fondo de Arte Contemporáneo, AC, ha apoyado al MUAC en dos vertientes: sus programas de exposiciones y el de adquisición de obra artística, documental y de diseño. A la fecha, ha logrado gestionar recursos económicos y donaciones en especie que le han permitido compartir con el público exposiciones de gran alcance de artistas como Carlos Cruz-Diez, Anish Kapoor, Ai Weiwei, Rafael Lozano-Hemmer, Yves Klein, Manuel Felguérez, Cecilia Vicuña, Tania Candiani, Mariana Castillo Deball o la colectiva Maternar, entre otras.

El MUAC cuenta con un programa editorial sólido como pocos en el panorama de los museos mexicanos. A lo largo de 15 años ha generado 171 publicaciones impresas y 182 digitales; estas últimas descargables de manera gratuita en la web del Museo (www.muac.unam.mx).

En el MUAC el visitante es el centro de la dinámica museística, al facilitar la reflexión, la vivencia estética y la experiencia a través de formas de diálogo e interacción más involucradas con el público. El Museo cuenta con el programa Enlaces que se consolida como un medio efectivo de relacionarse con los contenidos de las exhibiciones. Éste se realiza con el apoyo de estudiantes de diversas facultades que llevan a cabo su servicio social en este recinto universitario. g

“Hoy más que nunca las universidades estamos obligadas a buscar alternativas para los problemas del país”, afirmó el Rector

MIRTHA HERNÁNDEZ

Guadalajara, Jal.— El conocimiento se ha convertido en el factor más importante para impulsar el desarrollo económico, por ello debemos insistir en que México invierta en la educación y la investigación científica y tecnológica, así como en ciencias sociales y humanidades, afirmó el rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas.

“Sin una apuesta decisiva por la educación y la investigación es imposible superar las brechas que nos separan de los países desarrollados”, aseguró al participar en la mesa *Las universidades en la sociedad del conocimiento*, durante la Feria Internacional del Libro de Guadalajara.

El Rector expuso que el *nearshoring* se presenta para México como una nueva oportunidad para lograr una mejor inserción en la globalización, y la cercanía con Estados Unidos permita aprovechar que una gran cantidad de actividades industriales puedan venir al país. Sin embargo, no se debe apostar una vez más a la mano de obra barata, sino en formar una fuerza de trabajo calificada, que pueda añadir valor agregado.

Lomelí Vanegas detalló que este escenario plantea diversos desafíos para las universidades: adecuarse a la evolución tan acelerada con la que se genera el conocimiento, revisar la pertinencia de sus carreras y la necesidad de crear otras nuevas, analizar sus métodos de enseñanza. También, insistir en una formación que capacite a los estudiantes para aprender a lo largo de la vida, y desarrollar una oferta robusta de educación a distancia.

Además, revisar su agenda de investigación e impulsar lo multi e interdisciplinario. “Hoy más que nunca, las universidades estamos obligadas a buscar alternativas para los problemas del país y que el gran potencial que ofrece el conocimiento sirva para generar valor y plantearnos agendas de investigación que respondan a las necesidades a mediano y largo plazo del mundo y que escapen a la lógica del mercado”.

En su oportunidad, Joan Subirats Humet, catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona y ministro de Universidades de España entre 2021 y 2023, coincidió en que la sociedad del



Foto: Benjamín Chaires.

• Teresa de Jesús García, Joan Subirats, Ricardo Villanueva, Leonardo Lomelí y Enrique Cabrero.

Mesa redonda en la FIL

El conocimiento, factor más importante para impulsar el desarrollo: Lomelí

conocimiento demanda que las instituciones de educación superior replanteen sus actividades de docencia y se revalore la presencialidad, es decir, saber cuál es el valor añadido que ofrece este tipo de educación, que no sea posible sustituirlo con una grabación, un pódcast.

“Se está pensando en crear grupos de profesores que generen experiencias educativas complejas”, dijo.

Señaló que se requiere que la investigación generada por las universidades tenga trascendencia —que es distinta a la utilidad comercial— y justifique el esfuerzo que la sociedad hace para financiar la universidad pública.

Asimismo, subrayó que estas instituciones no deben enfocarse sólo en los grupos poblacionales en edad de cursar la educación superior, sino a la población en general, pues la velocidad con que se generan los conocimientos también provoca la obsolescencia de éstos y que las personas requieran actualizarse. “Hoy nadie puede pensar que lo que estudia le servirá para toda la vida. Hay universidades americanas en las que se paga una matrícula abierta y permite que la persona actualice sus conocimientos”.

En tanto, el rector general de la Universidad de Guadalajara, Ricardo Villanueva

Lomelí, indicó que es importante repensar la educación superior y lo que debe enseñar, pues se sabe que, por ejemplo, hoy no existen los trabajos a los que se dedicarían el 65 % de las niñas y niños que estudian la educación primaria.

También insistió en que las universidades deben moverse más rápido, pues la generación de conocimiento se da a gran velocidad. En 1945 se pensaba que la humanidad duplicaba los conocimientos cada 25 años, y en 2023, con la existencia de la inteligencia artificial, se estima que lo hace en menos de 24 horas.

La rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro, Teresa de Jesús García Gasca, expuso que las universidades deben tener claro que los niños, niñas y jóvenes de hoy piensan y aprenden de manera diferente e interactúan con nuevas tecnologías y con la inteligencia artificial. Esto exige que las instituciones analicen cómo hacerle frente y cómo van a educar a sus alumnos en términos de ética e integridad académica.

La mesa fue moderada por Enrique Cabrero Mendoza, director del Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno de la Universidad de Guadalajara e integrante de la Junta de Gobierno de la UNAM. *g*

Los equipos en los que jugué “son mi vida”: Enrique Borja

DANIEL FRANCISCO

Guadalajara, Jal.— En la UNAM hay una diversidad de disciplinas muy grande. Se pueden tender puentes muy extraños entre fisiología celular y poesía, botánica y literatura, derecho y cine o entre los Pumas y las letras, señaló Anel Pérez, directora de Literatura y Fomento a la Lectura.

¿Qué pasa si vamos del Estadio Olímpico Universitario a la Biblioteca Central? ¿Qué pasa si invitamos a los estudiosos a que vayan al estadio y se echen un partidito? “Pues eso es un poco lo que intentamos hacer con este libro”, agregó durante la presentación del libro *Pasión Puma*. Desde la cancha, en el marco de la edición 37 de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara.

Acompañada de Julia Santibáñez, Enrique Borja, Roberto Castañón e Isabel Zapata, afirmó que la obra es producto de una serie de acciones y antecedentes. “Hace por lo menos unos ocho años llevamos un círculo de lectura al Club Pumas, y de esa experiencia salió *Cómo no te voy a leer*, que junto con el proyecto *Cómo no te voy a querer* invitó a los universitarios a que escribieran su experiencia de qué hacen y qué sienten durante un partido”.

Añadió que los estudiantes entraron en un concurso de escritura, donde lo importante no era cómo gritas en un estadio, sino cómo escribes que gritas, cómo puedes decirle a algún lector eso que sientes en un partido. “Y de eso derivó una segunda acción con Carmina Estrada, quien está al frente de la revista *Punto de Partida*”.

Por su parte, Julia Santibáñez, titular de la Cátedra Carlos Fuentes de Literatura Hispanoamericana, indicó que “conforme leía el libro me lo imaginaba como una suerte de foro griego, donde en vez de cantar *Antígona* cantan un Goya. Tiene una pluralidad de voces, de acentos, a veces en voz más baja, a veces casi gritando de la emoción. No deja de tener su dosis de drama”.

Mencionó que se insiste mucho en la obra sobre la cohesión que hay

Volumen colectivo editado por Literatura UNAM

Pasión Puma, puente entre el fútbol y las letras



Foto: Barry Domínguez.

● Julia Santibáñez, Roberto Castañón, Anel Pérez, Enrique Borja e Isabel Zapata.

entre el Club Pumas y la Universidad, los valores que comparten: cultura, educación, esfuerzo... “Muchísimos de los textos de los jugadores y las jugadoras hablan del esfuerzo que implica, de los sacrificios que hay que hacer para ganar, para competir, estar al nivel”.

Precisó que Pumas es una mezcla muy singular, “que en buena medida representa lo que es la UNAM, lo que significa para quienes somos universitarios tener una casa ahí, tener a los amigos, los amores, una pasión vital depositada ahí. Y tener un sentido de vida, que es finalmente lo que trasluce, un profundo sentido de vida asociado a Pumas, tanto en jugadores, técnicos, como también en muchos escritores, lo cual se ve reflejado en este fenómeno de una u otra manera”.

En tanto, Enrique Borja, exjugador de Pumas, dijo que su colaboración en la obra fue como escribir una parte de su vida. “Lo que puse fue que estar en Pumas, en América y culminar con la selección nacional fue más que estar en equipos de fútbol, son mi vida, fueron parte de mi vida”.

Compartió que fue hermoso llegar a Pumas. “Yo conocía a varios

y sobre todo a mi *brother* de toda la vida, que lamentablemente ya no nos acompaña: Aarón Padilla; y también a José Luis González, Luis Regueiro, Miguel Mejía Barón. Pumas significaba la máxima casa de estudios, no solamente en el ámbito nacional, sino con un respeto internacional impresionante”.

La escritora Isabel Zapata refirió que es una aficionada melancólica. “Eso lo digo porque le voy específicamente a los Pumas de mediados de los noventa. Le voy a Jorge Campos, ese fuera de serie que me hizo darme cuenta, mucho antes de que la poesía me abriera el mundo, de que es posible estar en dos lugares al mismo tiempo. De él aprendí a ser varias personas a la vez, a contener multitudes”.

Roberto Castañón, coordinador de Vinculación y Capacitación del Club Universidad Nacional, afirmó que cuando los lectores lean los primeros artículos de este libro se van a encontrar con estos 60 años de Miguel Mejía Barón en el club, quien inició en la primera división y hoy 60 años después es nuestro vicepresidente del club. “Y gracias a él logramos que Enrique Borja esté sentado en esta mesa”. g

Mujeres en el arte de México

Ofrecen una visión panorámica de *Agentas culturales del siglo XX*

NICOLÁS GAMBOA

Guadalajara, Jal.- Sin las mujeres sería otra la visión que tenemos del arte mexicano, aseguró la coordinadora de Difusión Cultural de la Universidad, Rosa Beltrán, durante la presentación del libro *Agentas culturales del siglo XX. Desafíos de una gestión*, que se llevó a cabo en la FIL de Guadalajara.

La obra incluye 20 ensayos sobre coleccionistas, fundadoras y directoras de museos, curadoras y críticas, historiadoras e investigadoras de arte del siglo pasado. Es un proyecto de la Cátedra Internacional Inés Amor en Gestión Cultural y está coordinado por la titular de esta entidad académica, Graciela de la Torre, y la investigadora Ana Garduño.

Es un libro que pretende vindicar, dijo Beltrán, ya que devuelve la mirada a una pléyade de mujeres imprescindibles para el arte nacional. “Si no hubiera sido por ellas no se habría forjado la idea que tenemos del arte mexicano ni constituido en un canon, tan importante como eso”.

De la Torre detalló sobre quién habla en esta “cartografía de agentas culturales”: Inés Amor, María Asúnsolo, Lola Álvarez Bravo y las hermanas Montserrat, Ana María y Teresa Pecanins conforman la sección dedicada a las galeristas; mientras que Lydia Sada de González y Margarita Garza Sada son las coleccionistas y donadoras de instituciones de Monterrey.

Como fundadoras de museos, “que por lo general son obviadas en los recuentos históricos de la cultura mexicana”, están Geles Cabrera, Ángeles Espinosa Yglesias y Dolores Olmedo, y en un tema “inédito en la investigación del sector”, las directoras de museos Carmen Marín, Helen Escobedo, Sylvia Pandolfi y la propia Graciela de la Torre, quien fue directora de los museos Universitario Arte Contemporáneo (MUAC), el Nacional de Arte y el Nacional de San Carlos.

La obra cierra con curadoras, críticas e investigadoras de arte como Raquel Tibol, Ida Rodríguez Prampolini, Margarita

Presentan el libro de la Cátedra Internacional Inés Amor en la FIL Guadalajara

Nelken, Teresa del Conde, Beatriz de la Fuente y Elisa Vargaslugo.

“Sectorizar a las mujeres que se dedican a la cultura y las artes es una tarea muy compleja, que poco se ha abordado en nuestro país”, comentó De la Torre. Agregó que sí se ha escrito mucho de creadoras, musas o promotoras, pero poco o nada de quienes se han dedicado a los rubros que tienen que ver con el libro, a pesar de que han impulsado políticas y prácticas diferentes a las vigentes en su tiempo.

Al respecto, Beltrán indicó que no se había escrito de estas protagonistas desde una visión panorámica. “Los trabajos en los que se estudia a mujeres en el arte en México inciden en ciertas figuras emblemáticas y las analizan desde las mismas perspectivas. Los nombres se repiten, pero también los papeles. La ausencia de muchas de ellas da la falsa sensación de que las mujeres en el arte han sido muy

pocas y muy poco importantes, en un decurso artístico dictado más bien por criterios masculinos”.

Gestión y difusión

Por su parte, Socorro Venegas, directora general de Publicaciones y Fomento Editorial de la UNAM, indicó que el libro es un recuento de la labor incansable de mujeres dedicadas a la gestión y difusión de la cultura, “un trabajo que muchas veces es invisible, que les demanda la vida, y pocas veces pueden dejar una huella de su experiencia. Por eso es tan valiosa esta iniciativa, para que hubiera quien lo registrara, investigara y aterrizará a través de ensayos”.

Los textos, informó Ana Garduño, están escritos por especialistas de diferentes generaciones y procedencias profesionales con base en núcleos previamente trazados. Ofrecen una visión panorámica para introducirse en el tema y continuar la discusión.

Rosa Beltrán subrayó que es un libro altamente disfrutable porque recorre la historia del arte y, por lo tanto, la de México a lo largo de muchas décadas. En ese sentido, Graciela de la Torre dijo que se lee muy fácil, ya que son capítulos muy cortos, aunque es una obra dictaminada por el Instituto de Investigaciones Estéticas; por su parte, Ana Garduño explicó que es legible, entendible y comprensible porque está destinado a estudiantes universitarios.

La obra destaca también por el material fotográfico que incluye y por la calidad de su edición, elementos que contribuyeron para que fuera ya distinguida con el Premio al Arte Editorial de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana. *g*



● Ana Garduño, Rosa Beltrán, Graciela de la Torre y Socorro Venegas.

Tomás Rubio, nuevo Secretario Administrativo



Foto: Francisco Parra.

• Tomás Rubio, Patricia Dávila, Leonardo Lomelí y Fernando Chiquini.

DANIEL ROBLES

El rector Leonardo Lomelí Vanegas designó a Tomás Humberto Rubio Pérez como nuevo Secretario Administrativo de la Universidad Nacional Autónoma de México, en sustitución de Luis Agustín Álvarez Icaza Longoria.

Al responder el segundo informe anual de labores de Rubio Pérez, correspondiente al segundo periodo al frente de la dirección de la Facultad de Contaduría y Administración (FCA), Lomelí Vanegas señaló que el funcionario asumirá su nueva responsabilidad a partir de este lunes.

El Rector de la UNAM destacó la labor de Rubio Pérez al frente de esa entidad académica, la cual –aseguró– en los últimos años se ha consolidado como una de las facultades más importantes de la Universidad por su excelencia académica, por la formación integral de su comunidad y su liderazgo a nivel nacional e internacional.

Durante la ceremonia, realizada en el tercer piso de la Torre de Rectoría, tras las agresiones de grupos externos ocurridas esta mañana en esa Facultad,

Leonardo Lomelí enfatizó que la UNAM seguirá adelante, pese a incitaciones y actos injerencistas.

“Hoy estamos aquí para que se lleve a cabo este informe en tiempo y forma, como estaba programado, y queremos con ello también mandar esta señal: la Universidad no se detendrá más allá de provocaciones o de actos injerencistas que pretendan desestabilizarla.”

Asimismo, reconoció el apoyo que la FCA ha brindado para que nuestra casa de estudios amplíe su oferta educativa en Oaxaca, uno de los estados de la República mexicana que cuenta con una de las tasas más bajas de matriculación en el nivel de educación superior.

“La Universidad debe estar ahí donde más se le necesita y, sin duda, en Oaxaca podemos contribuir a ampliar la oferta educativa, apoyar la formación de recursos humanos que el país requiere y contribuir también al desarrollo de una región de México que demanda un impulso especial para superar condiciones adversas como históricamente lo ha sido el sureste”, consideró.

Su comunidad, fortaleza de la FCA

A su vez, Rubio Pérez resaltó que la principal fortaleza de la FCA radica en su comunidad y en su gente, que han decidido dedicar su vida a la formación de otros seres humanos.

Informó que a lo largo de los seis años de su gestión se han otorgado 46,380 becas o apoyos en distintos programas y modalidades en las que se pone énfasis en quienes pudieran estar en situación de vulnerabilidad. De ellas, 10,994 fueron entregadas en el periodo comprendido entre noviembre de 2022 y octubre de 2023.

De igual manera, puntualizó que el Centro de Orientación Educativa, inaugurado hace poco más de 10 años, ha realizado 16,834 sesiones individuales, grupales, talleres, asesorías de asignaturas específicas y otras actividades. Fue el primero que se creó en una entidad universitaria.

Al momento, dijo, se han impartido seis cursos de inducción para igual número de generaciones entrantes. De estos, cuatro han sido presenciales con una asistencia y participación de poco más de 12,000 estudiantes, y dos se realizaron a distancia con 6,000 nuevos integrantes de la comunidad.

En el rubro académico, el funcionario subrayó que en la Facultad se imparten cuatro licenciaturas: Contaduría, Administración, Informática y Negocios Internacionales; y por primera vez en la historia de la institución, todas ellas cuentan con las certificaciones y el reconocimiento internacional por su desarrollo y gestión académica.

Rubio Pérez mencionó la creación de la Comisión Interna para la Igualdad de Género, con la finalidad de buscar erradicar cualquier tipo de discriminación y violencia por motivo de la identidad de género.

En el evento estuvieron presentes también Patricia Dávila Aranda, secretaria general de la Universidad; directores y directoras de facultades y escuelas; egresados destacados y funcionarios en activo de esa Facultad. *g*



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR SGEN/0180/2023

ASUNTO: Convocatoria para la designación de
Directora o Director de la Facultad
de Medicina.

**AL PERSONAL ACADÉMICO, ADMINISTRATIVO Y ALUMNADO DE LA
FACULTAD DE MEDICINA**

Presente

Hago de su conocimiento que se llevará a cabo el proceso de auscultación para elegir Directora o Director de la Facultad de Medicina, por lo que el doctor Leonardo Lomelí Vanegas, Rector de la Universidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 de la Ley Orgánica y 37 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, deberá formular la terna que, previa aprobación del H. Consejo Técnico de esta Facultad, enviará a la H. Junta de Gobierno para que proceda a la designación correspondiente para el periodo 2024-2028.

En virtud de lo anterior, y por instrucciones del Señor Rector, me permito convocar a ustedes para que a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 13:00 horas del viernes 8 de diciembre del año en curso, hagan llegar, de la manera que juzguen conveniente, nombres de universitarias (os), que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 39 del Estatuto General con el objeto de que sean considerados para ser incluidos en dicha terna. Al personal académico mencionado en este proceso, se le solicitará su anuencia para hacer público su programa de trabajo.

Las propuestas podrán enviarse a la Secretaría General (7º piso de la Torre de Rectoría) o al correo electrónico [sgauscultaciones@unam.mx](mailto:skauscultaciones@unam.mx) Para mayores informes comunicarse al teléfono 5556221230 al 34 ext. 109.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 27 de noviembre de 2023
LA SECRETARÍA GENERAL

DRA. PATRICIA DOLORES DÁVILA ARANDA



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD
DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y
SEGURIDAD UNIVERSITARIA

CIRCULAR No. SPASU-CES/006/23

A LOS TITULARES DE ENTIDADES ACADÉMICAS Y
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNAM
P R E S E N T E

Conforme al acuerdo emitido por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario, en coordinación con la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria (SPASU), compartimos con ustedes la estrategia general de seguridad y protección que, con motivo del Segundo Periodo Vacacional 2023, deberá ser aplicada en todas las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México, desde las 15:00 horas del sábado 16 de diciembre de 2023 y hasta las 05:30 horas del lunes 08 de enero de 2024.

Corresponde a cada titular planear, elaborar, difundir y operar su Programa Local de Seguridad y Protección para el Segundo Periodo Vacacional 2023 (PLSPSPV23), para lo cual podrá auxiliarse por las siguientes instancias:

- Comisión Local de Seguridad
- El responsable administrativo
- Personal de confianza y vigilancia (de ser el caso).

Dicho programa deberá incluir, enunciativa pero no limitativamente, la aplicación de las acciones necesarias conforme a las políticas de protección a instalaciones, prevención del delito, comunicación y difusión, así como sistematización de la información.

I. Protección a instalaciones

- Controlar los accesos al inmueble, personas o vehículos (revisión de cajuelas).
- Controlar el acceso a los espacios interiores (oficinas, cubículos, laboratorios, salones, auditorios, almacenes, etc.).
- Controlar los servicios de suministro (energía eléctrica, gas, agua, etc.).
- Controlar los sistemas de seguridad (cerraduras, candados, alarmas, cámaras de seguridad, etc.).

II. Prevención del delito

- Coordinar los recorridos al interior y exterior del inmueble.
- Programar las actividades académico-administrativas.
- Programar las actividades de mantenimiento y servicios generales.
- Coordinarse con autoridades internas y, en su caso, externas de seguridad.

III. Comunicación y difusión

- Informar sobre su PLSPSPV23 a la comunidad universitaria adscrita a esa entidad o dependencia.
- Establecer enlaces para la atención de incidentes e ilícitos.

IV. Sistematización de la información

- Registrar y controlar las actividades.
- Registrar, controlar y dar seguimiento a incidentes e ilícitos.

Se sugiere que la Comisión Local de Seguridad y Protección de su entidad o dependencia, sesione a la brevedad posible, con el fin de elaborar el PLSPSPV23.

Asimismo, le solicitamos atentamente, se envíe a la SPASU una copia del PLSPSPV23, a más tardar el viernes 8 de diciembre del presente año al correo electrónico:

segundoperiodovacacional@dgapsu.unam.mx

La SPASU, a través de la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria, atenderá cualquier consulta que surja sobre el particular.

Agradecemos desde ahora, su siempre valiosa y decidida atención a la presente.

ATENTAMENTE
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria Cd. Mx., 17 de noviembre de 2023

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
ESPECIAL DE SEGURIDAD DEL CONSEJO
UNIVERSITARIO**

**EL SECRETARIO DE PREVENCIÓN,
ATENCIÓN Y SEGURIDAD
UNIVERSITARIA**

DR. MANUEL MARTÍNEZ JUSTO

LIC. RAÚL ARCENIO AGUILAR TAMAYO

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 27 de noviembre de 2023 • 28

➔ Programa de Estancias de Investigación en la UNAM (PREI). Convocatoria 2024	2
➔ Programa de Estancias de Investigación en la UNAM (PREI). Reglas de Operación 2024	3
➔ Lineamientos Generales para la Creación y Funcionamiento de los Comités Académicos de Carrera del Área de las Ciencias Sociales.....	6
➔ Lineamientos para la designación de integrantes de las Comisiones Dictaminadoras del Área de las Ciencias Sociales	9
➔ Convocatoria Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC	11
➔ Convocatoria para seleccionar el cargo de Dirección Artística del Taller Coreográfico de la UNAM y de su Asistente de Dirección.....	12
➔ Convocatoria Audiciones Orquesta Filarmónica de la UNAM/OFUNAM.....	13



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20231127/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/231127-convocatorias/>



ES NATURAL SENTIR ESTRÉS, ANSIEDAD, ENOJO, TRISTEZA O MIEDO

Si quieres información o recursos de ayuda:

- Identifica tu condición de salud mental en:

www.misalud.unam.mx



- Realiza las recomendaciones de las infografías, videos y cursos a distancia
- Al finalizar el cuestionario, puedes compartir tus datos para recibir Atención Psicosocial





Foto: Jacob Villavicencio.

● Laila Torres, Mauricio García, Fernanda Granillo (arriba) y Viridiana Parra (abajo).

Juegos Paranales Conade 2023

Seis preseas para la UNAM

Con cuatro medallas de oro y dos de bronce, la cosecha de los deportistas auriazules superó la alcanzada en la edición anterior

ANA YANCY LARA

La garra puma de los paratletas de la UNAM logró un total de seis medallas en los Paranales Conade 2023, celebrados en Cancún, Quintana Roo. Tres preseas de oro fueron alcanzadas en paranatación, mientras que el paratletismo aportó dos metales, dorado y bronce, a la vez que el paratenis de mesa dio uno más de bronce, con lo cual se superó la cifra de cinco medallas logradas en la edición anterior del mismo evento.

Asimismo, por segundo año consecutivo, Fernanda Granillo Marín fue la paratleta más destacada del deporte adaptado auriazul, esta vez con dos medallas de oro en paranatación, una en los 50 metros dorso, con un tiempo de 56.64, y

otra en los 100 metros del mismo estilo, al cronometrar 02:02.55.

Granillo Marín pertenece a la clasificación S11 (ceguera total) de esta disciplina, en la categoría juvenil superior, y actualmente estudia el tercer semestre de la carrera de Contaduría en la Facultad de Contaduría y Administración.

“Estoy feliz, fue una satisfacción enorme seguir logrando medallas. Es el resultado de mucho entrenamiento, trabajo de técnica y nervios. Cuando estás en la alberca se trata de dejar el alma, espíritu y corazón en lo que estás haciendo, porque lo disfrutas. A mí me pasa así, sean 50 o 100 metros,

“Es el resultado de mucho entrenamiento, trabajo de técnica y nervios”

lo hago con todo mi espíritu porque sé que hay un gran equipo detrás”, expresó Fernanda Granillo.

Por su parte, Mauricio García Pérez, alumno de la Escuela Nacional Preparatoria plantel 1 Gabino Barreda, también contribuyó en la cosecha de preseas con oro en la prueba de los 50 metros pecho, en la categoría juvenil mayor, con tiempo de 01:34.33. Su clasificación es S12/SB12, en la que los paratletas tienen una mayor agudeza visual con relación a los que compiten en la clasificación deportiva S/SB11, y un campo visual de menos de cinco grados de radio.

Asimismo, Viridiana Parra Marín, estudiante de la Facultad de Medicina, se proclamó campeona de los 200 metros planos del paratletismo nacional. En la clasificación T53, en la cual los atletas se impulsan únicamente con brazo y hombros, Parra ganó el metal dorado con un cronometro de 00:54.41.

“Estaba bastante nerviosa, pues el clima era demasiado caluroso, pero fue increíble volver a vivir lo mismo que el año pasado; estoy feliz por esta medalla, lloré cuando supe que la había ganado, pues en algún momento dudé en participar en la competencia, porque me percaté de que mi silla tenía un desperfecto, y aun así decidí entrar a la pista y correr”, comentó en entrevista la paratleta, quien en los Juegos Paranales Conade 2022 se colgó el oro en los 100 metros planos.

En tanto, Laila Guadalupe Torres Torres, estudiante de Lengua y literaturas hispánicas en la FES Acatlán y paratleta de clasificación T11 (corredores con discapacidad visual), se hizo de la medalla bronce en los 100 metros planos con tiempo de 18 segundos con 37 milésimas, que le valió para subir al tercer lugar en el pódium de Cancún, en la categoría juvenil superior.

Emilio Jiménez Escutia, integrante de la Asociación de Deporte Adaptado de la UNAM, con discapacidad intelectual clase 11, cerró la cosecha de este año con otro bronce en singles de paratenis de mesa, en la categoría juvenil mayor. En la edición anterior de este evento, también obtuvo el tercer lugar en el mismo deporte y modalidad.

“Estoy feliz por estos logros, creo que al final muestran un excelente trabajo, pues en esta ocasión superamos las medallas del año pasado”, afirmó María de Lourdes Virgilio García, presidenta de la Asociación de Deporte Adaptado de la UNAM.

El certamen contó con la participación de atletas provenientes de 31 entidades federativas y de esta casa de estudios. [g](#)

Académico de la Facultad de Ciencias

Cuarto *finisher* de Marco Zaragoza en el Spartathlon

Alcanzó, junto con otros dos atletas, la marca de mexicanos con más cruces de meta en la carrera de 246 kilómetros en Grecia

RICARDO ADRIÁN

Marco Antonio Zaragoza Campillo volvió a conquistar el mítico recorrido de Atenas a Esparta en el Spartathlon de Grecia 2023. El académico de la Facultad de Ciencias logró su cuarto *finisher* de esta competencia, en su cuarta participación (2017, 2018, 2019 y 2023), y se hizo del récord de más contiendas concluidas para atletas mexicanos, junto con los connacionales Iván Dagnino Márquez y Rubén Muñoz Barrera, quienes también alcanzaron la marca en la edición del presente año.

Zaragoza Campillo recorrió los 246 kilómetros que comprende la prestigiosa competencia con un tiempo de 32 horas, 48 minutos y 33 segundos. Este cronómetro representa la segunda mejor marca para él, luego del 32:30:04 logrado en la edición 2017, y la cuarta marca mexicana más alta para los registros de esta contienda en Grecia, detrás de su mismo tiempo de 2017 y de los cronos de Rubén Muñoz (32:19:28 en la presente edición 2023) y de Rodolfo Ramírez Leónides (29:26:05, también en 2023).

“Logré mi cuarto *finisher* e hice mi segunda mejor marca, así que me voy contento con el resultado. Son muy pocas las personas a nivel mundial que tienen cinco *finishers* o más, y yo tengo el objetivo de alcanzar esos números. Por reto personal y por prestigio, de todas las competencias que hago, me enfoco más en el Spartathlon. A todos los



Foto: Cristina Jiménez.

“A todos los atletas que hacemos ultradistancia nos gusta correr esta competencia en Grecia porque es la top del ultrafondo”

atletas que hacemos ultradistancia nos gusta correr esta competencia en Grecia porque es la top del ultrafondo”, expresó el académico de Ciencias.

Desde 2019, Marco Zaragoza no competía en el Spartathlon de Grecia por diversas razones: en 2020, por la irrupción de la Covid-19; en 2021, porque todavía no había suficientes carreras que le hicieran válida la marca para acceder a la competición y estaba concentrado en su reto de hacer un ultramaratón de 50 kilómetros los domingos de cada semana; y en 2022, el académico de la UNAM no fue seleccionado en el sorteo que los organizadores realizan entre quienes sí tienen marcas clasificatorias.

“Si fuera por mí, nunca hubiera faltado al Spartathlon, yo asistiría todos los años. Fue una emoción enorme poder regresar tras años de ausencia, especialmente porque la considero como la carrera más dura y la de mayor simbolismo”, expresó el atleta auriazul, quien anhela participar en la próxima edición del Spartathlon para completar su quinto *finisher* y establecer una nueva marca con más cruces de meta.

Números redondos

Asimismo, esta edición del año 2023 fue histórica para el ultramaratón mexicano, pues por primera vez todos los atletas de este país que participaron en el Spartathlon lograron terminar el recorrido, siendo los ya mencionados Iván Dagnino, Rubén Muñoz y el propio Marco Zaragoza, junto con el debutante Rodolfo Ramírez, quienes consiguieron esta hazaña.

“Esto es algo importante porque, mientras más *finishers* haya de un país, mayor es la probabilidad de que abran más lugares para determinada nación”, mencionó Marco Antonio sobre este logro conseguido por la delegación mexicana que asistió a Grecia.

La siguiente prueba para Marco Zaragoza es el Campeonato Mundial de Ultradistancia que se llevará a cabo en Taipéi, Taiwán, los días 3 y 4 de diciembre de este año. Esta carrera consiste en recorrer la mayor cantidad de kilómetros en 24 horas, por lo que el objetivo de Zaragoza Campillo es mejorar su marca de 208.93 kilómetros. *g*



En *Las Islas*, tarde y noche de las **estrellas**





Fotos: Francisco Parra y Diana Maldonado.



DIRECTORIO



Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Rector

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria General

Mtro. Hugo Concha Cantú
Abogado General

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez
Secretario Administrativo

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención
y Seguridad Universitaria

Dr. William Henry Lee Alardín
Coordinador de la
Investigación Científica

Dra. Guadalupe Valencia García
Coordinadora de Humanidades

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General
de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Juan Pablo Becerra-Acosta M.

Subdirector de Gaceta UNAM
Daniel Francisco Martínez

Gaceta Digital
Rafael Paz

Jefe de Diseño
Paco Domínguez

Coordinador Gráfico
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Roberto Gutiérrez, Pía Herrera,
Patricia Martínez, Leticia Olvera, Mónica
Nario, Daniel Robles, Alejandra Salas,
Karen Soto, Alejandro Toledo
y Cristina Villalpando

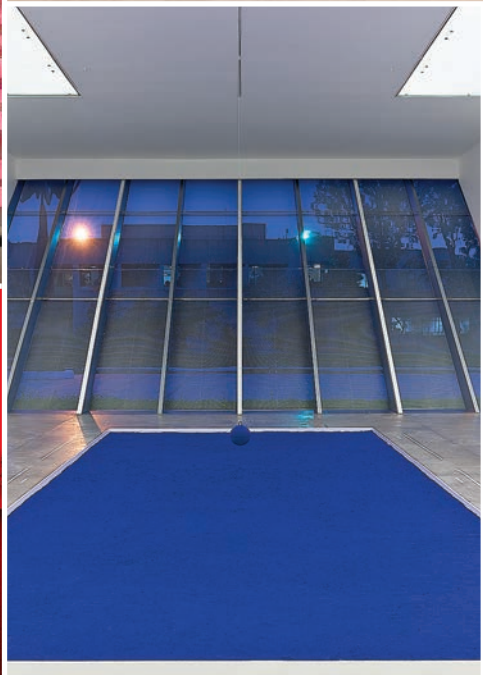
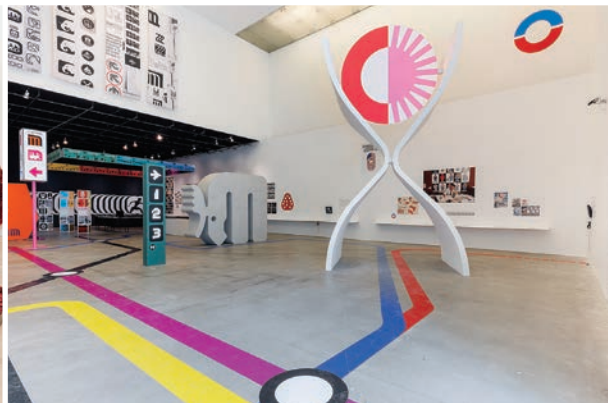
Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461: Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,434



15 años MÚXIC

CULTURA | 20-21



ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 27 de noviembre de 2023

➔ Programa de Estancias de Investigación en la UNAM (PREI). Convocatoria 2024	2
➔ Programa de Estancias de Investigación en la UNAM (PREI). Reglas de Operación 2024	3
➔ Lineamientos Generales para la Creación y Funcionamiento de los Comités Académicos de Carrera del Área de las Ciencias Sociales.....	6
➔ Lineamientos para la designación de integrantes de las Comisiones Dictaminadoras del Área de las Ciencias Sociales	9
➔ Convocatoria Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC	11
➔ Convocatoria para seleccionar el cargo de Dirección Artística del Taller Coreográfico de la UNAM y de su Asistente de Dirección.....	12
➔ Convocatoria Audiciones Orquesta Filarmónica de la UNAM/OFUNAM.....	13



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20231127/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/231127-convocatorias/>



ES NATURAL SENTIR ESTRÉS, ANSIEDAD, ENOJO, TRISTEZA O MIEDO

Si quieres información o recursos de ayuda:

- Identifica tu condición de salud mental en:

www.misalud.unam.mx



- Realiza las recomendaciones de las infografías, videos y cursos a distancia
- Al finalizar el cuestionario, puedes compartir tus datos para recibir Atención Psicosocial





Dirección General de Asuntos
del Personal Académico

Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico

Programa de Estancias de Investigación en la UNAM
(PREI)
Convocatoria
2024

La Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) invita a las entidades académicas a presentar candidaturas de académicas o académicos destacados provenientes de instituciones extranjeras para obtener una beca, a fin de realizar una estancia de investigación en una Facultad, Escuela, Centro o Instituto de la UNAM.

I. Objetivo

Contribuir al fortalecimiento de la investigación y de la docencia en las entidades académicas de la UNAM, mediante apoyos complementarios para que personal académico distinguido, adscrito a instituciones del extranjero, realice una estancia en la Universidad.

II. Condiciones generales

1. Las propuestas de estancias de investigación se harán de acuerdo con las **Reglas de Operación del Programa de Estancias de Investigación en la UNAM vigentes**, publicadas en *Gaceta UNAM* y en el sitio web institucional de la DGAPA, dirección electrónica «https://dgapa.unam.mx/images/prei/2024_prei_reglas_operacion.pdf».
2. Los candidatos y candidatas deberán presentar un proyecto de investigación o un proyecto de innovación docente y la documentación requerida en las *Reglas de Operación*.
3. Las solicitudes serán dictaminadas por la Comisión Técnica Evaluadora del *Programa de Estancias de Investigación en la UNAM*, con base en el presupuesto disponible.
4. Los candidatos y candidatas deberán contar con una trayectoria destacada y consolidada, expresada en amplia obra publicada y formación de recursos humanos, y contar con la autorización del Consejo Técnico o Interno de la entidad académica receptora. Además, deberán acreditarse como personal académico con nombramiento permanente de tiempo completo de una

institución de investigación o de educación superior extranjera. De manera excepcional, se podrá considerar el caso de académicas o académicos jubilados con amplio reconocimiento, cuyas solicitudes estén sólidamente argumentadas, y la Comisión Técnica Evaluadora definirá su participación en el Programa.

5. Las personas académicas seleccionadas deberán cumplir con las *Reglas de Operación del Programa de Estancias de Investigación en la UNAM*.

III. Normas de procedimiento

1. Sólo las solicitudes de estancias debidamente formuladas y con la documentación completa serán consideradas para ser evaluadas y dictaminadas por la Comisión Técnica Evaluadora del programa.
2. Las entidades académicas recibirán, analizarán, preseleccionarán y presentarán a la DGAPA las solicitudes correspondientes a su entidad, acompañadas de la documentación completa, respetando las siguientes fechas límites de entrega:

PERIODO 2024-I - hasta el 9 de febrero de 2024

PERIODO 2024-II - hasta el 26 de julio de 2024

3. Los resultados se darán a conocer de acuerdo al siguiente calendario:

PERIODO 2024-I - a partir del 8 de abril de 2024

PERIODO 2024-II - a partir del 23 de septiembre de 2024

No se recibirán expedientes incompletos ni extemporáneos.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 27 de noviembre de 2023

EL DIRECTOR GENERAL
DR. FERNANDO RAFAEL CASTAÑEDA SABIDO



Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico

Programa de Estancias de Investigación en la UNAM
(PREI)
Reglas de Operación
2024

I. Objetivo

Contribuir al fortalecimiento de la investigación y de la docencia en las entidades académicas de la UNAM, mediante apoyos complementarios para que personal académico distinguido, adscrito a instituciones del extranjero realice una estancia en la Universidad.

II. Condiciones Generales

1. Se otorgarán apoyos a académicos y académicas de instituciones extranjeras para realizar una estancia de investigación en una entidad académica de la Universidad.
2. Las estancias deberán tener como objetivo desarrollar un proyecto de investigación o un proyecto de innovación docente. Los académicos y académicas deberán contemplar en su programa de trabajo, además, la impartición de al menos un seminario o un curso a estudiantes de alguna Facultad, Escuela o Unidad Multidisciplinaria (Facultad de Estudios Superiores o Escuela Nacional de Estudios Superiores) y/o una conferencia a estudiantes de posgrado. Asimismo, es deseable establecer una agenda para que las y los estudiantes puedan entrevistarse con el académico o la académica y puedan exponerle su proyecto de tesis de posgrado.
3. Las solicitudes que se envíen a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) pueden estar en español o en inglés. De igual forma, se deberá indicar el idioma que se usará en las actividades académicas programadas, para los casos en que el académico o académica visitante no domine el español.
4. La académica o académico anfitrión deberá haber tenido un desempeño satisfactorio en los programas de la UNAM que administra la DGAPA. Asimismo, deberá haber cumplido con las obligaciones y/o compromisos asumidos con dichos programas.
5. Las candidatas y los candidatos deberán contar con reconocimiento en su área de experiencia, así como tener una trayectoria destacada y consolidada, expresada en amplia obra publicada y formación de recursos humanos.
6. El programa de trabajo deberá incidir claramente en líneas de investigación y de formación de recursos

humanos de interés prioritario para la entidad receptora, de acuerdo a su plan de desarrollo.

7. Las estancias deberán ser continuas y tener una duración mínima de un mes y máxima de seis meses.
8. La DGAPA someterá toda solicitud a evaluación por medio de la Comisión Técnica Evaluadora.
9. La aprobación definitiva la emitirá la Comisión Técnica Evaluadora del Programa, tomando en consideración los dictámenes que resulten del proceso de evaluación, el orden de prelación que se les asigne y el presupuesto disponible.
10. Los apoyos que la UNAM otorgue bajo este Programa corresponden a una beca y no generarán, por ninguna circunstancia, relación laboral alguna con la UNAM, ni la pueden colocar en una situación de patrón sustituto u obligado solidario o mancomunado.

III. Requisitos del candidato o candidata

1. Contar con grado de doctorado.
2. Contar con un contrato de trabajo como personal académico con nombramiento permanente de tiempo completo en una institución de investigación o de educación superior extranjera. (En este Programa no se aceptarán contratos como investigadores o investigadoras posdoctorales).
3. Contar con una trayectoria consolidada como personal académico de carrera de tiempo completo de cuando menos seis años en alguna institución de educación superior o de investigación diferente a la UNAM (equivalente a profesor o investigador Titular "C" en nuestra institución).
4. No haber realizado una estancia posdoctoral durante los últimos seis años.
5. De manera excepcional, se podrá considerar el caso de académicas o académicos jubilados con amplio reconocimiento, cuyas solicitudes estén sólidamente argumentadas. La Comisión Técnica Evaluadora definirá su participación en el Programa.
6. Contar con la autorización del Consejo Técnico o Interno de la entidad receptora, la cual deberá justificar académicamente su postulación a este Programa y deberá indicar la fecha de inicio y de término de la estancia.
7. Presentar el documento de postulación, firmado por la persona titular de la entidad receptora en el que se

establezca el interés de la entidad en el proyecto a realizar.

8. Presentar la solicitud debidamente formulada y acompañada de la documentación requerida.
9. Presentar currículum vitae actualizado.
10. Presentar copia del pasaporte o documento oficial vigente.
11. Presentar constancia oficial expedida por la institución extranjera indicando el nombramiento y antigüedad en su calidad de personal académico de tiempo completo.
12. Presentar la información académica sobre el grupo de trabajo con el que colaborará o la síntesis curricular de la académica o académico anfitrión, quien deberá cumplir cabalmente con el artículo 60 del EPA y presentar la aprobación del programa e informe del último año por parte del Consejo Técnico de su entidad académica de adscripción.
13. Presentar un programa de trabajo detallado que incluya el proyecto de investigación y los productos que se pretenden generar. Para estancias de uno a dos meses deberá contener la impartición de una conferencia a estudiantes de licenciatura y/o posgrado, y para estancias mayores de dos meses la impartición de una conferencia y un seminario o curso a estudiantes de licenciatura y/o posgrado. Se deberán incluir los temarios y la duración en horas tanto del seminario o curso como de la conferencia.
14. Presentar el resumen ejecutivo del proyecto de investigación o del proyecto de innovación docente.
15. En caso de ser extranjero o extranjera y de ser aprobada la beca, acreditar su estancia legal en el país.

IV. Especificaciones de la beca

1. La beca será complementaria y se otorga para desarrollar un proyecto de investigación o un proyecto de innovación docente en alguna de las entidades académicas de la UNAM.
2. La beca consistirá en un monto mensual de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), apoyo único para gastos de traslado de acuerdo al tabulador del Programa y una cantidad única como apoyo para gastos médicos para la becaria o el becario.

V. Obligaciones

1. De las y los becarios
 - a) Cumplir con el programa de trabajo aprobado.
 - b) Dedicar tiempo completo a la realización del programa de trabajo aprobado.
 - c) Informar inmediatamente y solicitar la autorización correspondiente al Consejo Técnico o Interno de la entidad académica receptora y a la DGAPA, de cualquier cambio al programa de trabajo aprobado, así como cuando se ausente del lugar donde se le asignó el apoyo.
 - d) Incluir en toda publicación o tesis, producto de la beca, un reconocimiento explícito a la UNAM y al Programa de Estancias de Investigación en la UNAM, que administra la DGAPA.

- e) Manifestar explícitamente, en todos los productos generados, la colaboración con el académico anfitrión.
 - f) Informar a la entidad académica receptora y a la DGAPA cuando finalice el programa de trabajo autorizado antes del periodo aprobado y devolver el monto correspondiente cuando la estancia sea menor al periodo aprobado y pagado.
 - g) Entregar un informe final de las actividades realizadas y copia de las publicaciones, informes, patentes u otros productos generados, cuando aparezcan.
 - h) En caso de haber disfrutado de un apoyo anterior de la DGAPA, haber cumplido con las obligaciones y/o compromisos asumidos en el programa correspondiente.
2. De la entidad académica receptora
 - a) Servir de enlace entre la persona becaria y la DGAPA.
 - b) Supervisar el desempeño académico de la persona que recibe la beca.
 - c) Proporcionar las instalaciones, medios y recursos para la realización del programa de trabajo.
 - d) Enviar a la DGAPA copia del itinerario de viaje y de los pases de abordar, cuando el(la) académico(a) invitado(a) llegue a México.
 - e) Entregar, al término de la estancia, el informe final de las actividades realizadas y enviar copia de las publicaciones y/u otros productos generados del trabajo realizado durante el periodo de la beca a la DGAPA, cuando éstas aparezcan.
 - f) Apoyar a la académica o académico invitado a conseguir alojamiento y orientación para el establecimiento adecuado durante la estancia.

VI. Cancelación y terminación de los apoyos

1. Los apoyos terminarán:
 - a) Cuando se cumpla el periodo para el cual fueron otorgados o por incumplimiento del periodo aprobado.
 - b) Cuando a juicio de la entidad académica receptora no sea satisfactoria la estancia.
 - c) Por incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en estas Reglas de Operación.
 - d) Cuando la persona que recibe la beca así lo solicite.

VII. Procedimiento para la entrega de documentación

1. De conformidad con las fechas previstas en la Convocatoria, las personas académicas candidatas o anfitrionas deberán entregar al área responsable del Programa en la entidad donde se realizará la estancia, la documentación establecida en el apartado III de estas Reglas, en formato impreso y en una carpeta electrónica con los archivos digitales en formato PDF, mismos que deberán ser digitalizados de los originales con una resolución mínima de 100dpi (ppp), con un tamaño máximo de 15 MB por archivo.
2. La carpeta electrónica deberá entregarse por correo electrónico o en un dispositivo de almacenamiento (CD, DVD o USB); la modalidad de la entrega será determinada por la entidad académica, quien la hará del conocimiento de las y los interesados en participar en el Programa.

3. La entrega de la documentación digitalizada (carpeta electrónica) a la DGAPA deberá ser vía correo electrónico. El expediente impreso deberá entregarse en la Dirección de Formación Académica de la DGAPA.
4. La información impresa y digitalizada será de utilidad para el proceso de evaluación, ya que dicha información estará disponible para la Comisión Técnica Evaluadora del Programa que participa en el proceso.

VIII. Instancias responsables

1. La DGAPA coordinará y administrará este Programa. Asimismo, supervisará que las solicitudes cumplan con las Reglas del Programa.
2. Las entidades académicas receptoras analizarán, pre-seleccionarán y presentarán a la DGAPA las propuestas correspondientes a su entidad y servirán de enlace con esta Dirección General. Asimismo, son las encargadas de realizar el seguimiento académico de la estancia.
3. La Comisión Técnica Evaluadora será la encargada de evaluar y aprobar o rechazar las solicitudes de beca. El dictamen emitido será inapelable.

IX. Conformación de la Comisión Técnica Evaluadora

1. La Comisión Técnica Evaluadora estará integrada como se indica a continuación, procurando que exista un balance adecuado de género:

- a) Un total de ocho profesores(as) o investigadores(as) titulares de tiempo completo, con reconocido prestigio, productividad reciente y de alta calidad en su disciplina. Cada integrante durará en su cargo tres años, prorrogables por el mismo plazo y por una sola ocasión. Las y los miembros permanecerán en funciones plenas hasta que ocurra su sustitución y la o el nuevo académico entre en funciones.
- b) Cada Consejo Académico de Área nombrará a un(a) profesor(a) y a un(a) investigador(a).
- c) Cuando a juicio de la Comisión Técnica Evaluadora se requiera de una persona especialista en un área determinada, podrá invitarse a alguien con esa característica a participar.

Transitorio

Único.- Las presentes **Reglas de Operación** entrarán en vigor a partir de su publicación en *Gaceta UNAM* y derogan las publicadas el 28 de noviembre de 2022.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 27 de noviembre de 2023

**EL DIRECTOR GENERAL
DR. FERNANDO RAFAEL CASTAÑEDA SABIDO**

LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS ACADÉMICOS DE CARRERA DEL ÁREA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

1. Los presentes Lineamientos tienen por objeto establecer las bases para la creación y funcionamiento de los Comités Académicos de Carrera del Área de las Ciencias Sociales.
2. Para efectos de los presentes Lineamientos se entenderá por:
 - I. CAACS: Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales.
 - II. Comité Académico: Comité Académico de vinculación y fortalecimiento de una o más licenciaturas pertenecientes al Área de las Ciencias Sociales.
 - III. CPPLE: Comisión Permanente de Planeación y Evaluación.
 - IV. Entidad Académica: Escuela, Facultad, Instituto o Centro del Área de las Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
 - V. Lineamientos: Lineamientos Generales para la Creación y Funcionamiento de los Comités Académicos de Carrera del Área de las Ciencias Sociales.
3. Los Comités Académicos estarán integrados por representantes de las licenciaturas que se imparten en las entidades académicas del Área de las Ciencias Sociales, que se señalan a continuación:
 - I. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales;
 - II. Facultad de Contaduría y Administración;
 - III. Facultad de Derecho;
 - IV. Facultad de Economía;
 - V. Facultad de Filosofía y Letras;
 - VI. Facultad de Psicología;
 - VII. Facultad de Estudios Superiores Acatlán;
 - VIII. Facultad de Estudios Superiores Aragón;
 - IX. Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán;
 - X. Facultad de Estudios Superiores Iztacala;
 - XI. Facultad de Estudios Superiores Zaragoza;
 - XII. Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra;
 - XIII. Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León;
 - XIV. Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia;
 - XV. Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Mérida;
 - XVI. Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla;
 - XVII. Escuela Nacional de Trabajo Social.
4. En el caso de los Institutos y Centros, la Coordinación del CAACS les extenderá una invitación para formar parte de los Comités Académicos; una vez efectuada la incorporación se hará del conocimiento del Pleno del CAACS.
5. Los Comités Académicos de Carrera podrán ser:
 - I. De una misma licenciatura que se imparta en diferentes entidades académicas, o
 - II. Interdisciplinarios, integrados por diferentes licenciaturas que se impartan en las entidades académicas.

CAPÍTULO II

DE LA CREACIÓN DE LOS COMITÉS ACADÉMICOS DE CARRERA

6. Los Comités Académicos de Carrera se crearán a propuesta de la persona titular de la Coordinación del CAACS, con la opinión favorable de la CPPLE y la aprobación del Pleno del CAACS.
7. Una vez aprobada su creación, las entidades académicas tendrán un plazo de 20 días hábiles para enviar a la Coordinación del CAACS, la relación de las y los integrantes.

CAPÍTULO III

DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS ACADÉMICOS DE CARRERA

8. Los Comités Académicos de Carrera estarán integrados por:
 - I. La persona titular de la Coordinación del CAACS;
 - II. Las y los directores de las entidades académicas participantes;
 - III. Las y los secretarios generales o académicos de las entidades académicas participantes;
 - IV. Las personas titulares de las jefaturas o coordinaciones de la carrera de las entidades académicas participantes, de entre las cuales se elegirá a quien ocupe la Secretaría del Comité Académico;
 - V. Una persona representante del profesorado de la licenciatura de cada entidad académica participante;
 - VI. Una persona representante de las y los técnicos académicos de cada entidad académica participante, y
 - VII. Una persona representante del alumnado de la licenciatura de cada Entidad Académica participante.

Las personas señaladas en las fracciones I y II podrán nombrar a una persona que les represente, quien acudirá a las sesiones en su ausencia, con derecho a voz y voto.

9. Las personas representantes del profesorado y del alumnado serán designadas por la o el director de cada entidad académica de entre las y los Consejeros Académicos y Consejeros Técnicos representantes del profesorado y alumnado, según corresponda.
10. Las personas representantes de las y los técnicos académicos serán designadas por la o el director de cada entidad académica de entre las y los Consejeros Académicos o Consejeros Técnicos.

11. Las personas representantes del profesorado permanecerán en el cargo por un periodo de cuatro años.
12. Las personas representantes de las y los técnicos académicos permanecerán en el cargo por un periodo de cuatro años.
13. Las personas representantes del alumnado permanecerán en el cargo por un periodo de dos años.
14. En caso de que, representantes del profesorado no pudieran participar como integrantes del Comité Académico, la o el director de cada entidad académica designará a una profesora o profesor de la licenciatura que se trate.
15. En caso de que, representantes de las y los técnicos académicos no pudieran participar como integrantes del Comité Académico, la persona titular de cada entidad académica podrá designarles de entre el personal académico de la entidad de que se trate.
16. En caso de que, representantes del alumnado no pudieran participar como integrantes del Comité Académico, la o el director de cada entidad académica designará a una alumna o alumno de la licenciatura que se trate.
17. El profesorado, las y los técnicos académicos y el alumnado que hayan sido designados por las o los directores de las entidades académicas, permanecerán por un periodo de dos años.
18. Una vez que se haya incorporado un Instituto o Centro a alguno de los Comités Académicos, la persona titular de la entidad académica designará a dos integrantes de entre el personal académico, una investigadora o investigador y una técnica o técnico académico, que permanecerán en el cargo un periodo de dos años.
19. La Secretaría del Comité Académico será rotativa entre las personas titulares de las jefaturas y coordinaciones de la licenciatura; la persona designada permanecerá en el cargo durante el semestre escolar lectivo, con la posibilidad de continuar por un semestre adicional.

CAPÍTULO IV

DE LAS FUNCIONES DEL COMITÉ ACADÉMICO DE CARRERA

20. Los Comités Académicos de Carrera tendrán las siguientes funciones:
 - I. Promover la vinculación entre el profesorado, investigadoras e investigadores y el alumnado de las distintas entidades académicas de la UNAM.
 - II. Propiciar el óptimo aprovechamiento y desarrollo de los recursos humanos y de la infraestructura con que cuenta la UNAM para fortalecer el desarrollo de las licenciaturas.
21. Cada Comité Académico elaborará su Reglamento Interno de conformidad con los presentes Lineamientos, el cual

deberá ser enviado a la Coordinación del CAACS, para la opinión de la CPPLE y la aprobación del Pleno del CAACS.

CAPÍTULO V

DE LAS FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DEL COMITÉ ACADÉMICO DE CARRERA

22. La Secretaría del Comité Académico tendrá las siguientes funciones:
 - I. Emitir las convocatorias a las sesiones de trabajo, enviar el orden del día y la documentación correspondiente;
 - II. Conducir las sesiones con voz y voto;
 - III. Coordinar las actividades de apoyo que requiera el Comité Académico;
 - IV. Elaborar las minutas de acuerdos;
 - V. Dar seguimiento a los acuerdos que se adopten;
 - VI. Establecer una vinculación permanente con el CAACS y mantenerlo informado de las sesiones de trabajo y los acuerdos generados;
 - VII. Informar oportunamente al Comité Académico sobre los acuerdos, recomendaciones y actividades académicas que emita el CAACS;
 - VIII. Vigilar el cumplimiento de los presentes Lineamientos, así como del Reglamento Interno del Comité Académico de Carrera correspondiente.

CAPÍTULO VI

DE LAS FUNCIONES DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACADÉMICO DE CARRERA

23. Las y los integrantes del Comité Académico tendrán las siguientes funciones:
 - I. Asistir a todas las reuniones que convoque la Secretaría del Comité Académico o la Coordinación del CAACS;
 - II. Participar en las sesiones de trabajo con voz y voto;
 - III. Proponer acciones, actividades académicas, artísticas, culturales, entre otras, para conformar el programa de trabajo del semestre escolar correspondiente y participar activamente en la planeación y vinculación entre las entidades académicas;
 - IV. Cumplir, dentro de su ámbito de competencia, con los acuerdos del Comité Académico;
 - V. Participar conjuntamente con la Coordinación del CAACS en la planeación y organización del Seminario Permanente de las Ciencias Sociales.

CAPÍTULO VII

DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS ACADÉMICOS DE CARRERA

24. El Comité Académico realizará al menos tres sesiones de trabajo durante el semestre escolar lectivo, con base en el calendario escolar vigente.
25. Las sesiones de trabajo no podrán exceder dos horas de duración y podrán desarrollarse de manera presencial,

virtual o mixta, de acuerdo con lo establecido en su Reglamento Interno, las fechas y horarios que se determinen.

26. El quórum necesario para que el Comité Académico pueda sesionar en primera convocatoria, será con la asistencia de al menos uno o un integrante de cada entidad académica; una vez transcurridos quince minutos, es decir, en segunda convocatoria, se podrá iniciar la reunión de trabajo con quienes se encuentren presentes.
27. En caso de requerirse la presencia de una o más personas invitadas en alguna sesión, deberá solicitarse autorización al propio Comité Académico e informar a la Secretaría para que realice el citatorio respectivo. La participación de las personas invitadas será únicamente con voz.
28. Las sesiones de trabajo se desahogarán conforme al orden del día, que incluirá, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes rubros:
 - a) Lista de asistencia;
 - b) Lectura y aprobación de la minuta de la reunión anterior;
 - c) Temas a tratar y acuerdos adoptados;
 - d) Asuntos generales.
29. En cada sesión de trabajo se elaborará una minuta de acuerdos, la cual será enviada a la Coordinación del CAACS para su conocimiento.
30. En la primera sesión del semestre escolar el Comité Académico establecerá su Plan de Trabajo, el cual deberá ser enviado a la Coordinación del CAACS a más tardar diez días hábiles posteriores a la reunión.
31. El Comité Académico elaborará al término de cada semestre escolar, un informe de actividades que deberá

enviar a la Coordinación del CAACS para ser presentado a la CPPLC para su revisión y aprobación, posteriormente para conocimiento del Pleno del CAACS.

CAPÍTULO VIII

DISPOSICIONES FINALES

32. Todo lo no previsto en los presentes Lineamientos será resuelto por el Pleno del CAACS.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta UNAM*.

SEGUNDO. - Los Comités Académicos de Carrera del Área de las Ciencias Sociales que existen actualmente ajustarán su integración y funcionamiento de acuerdo con los presentes Lineamientos.

TERCERO. - Los Comités Académicos de Carrera del Área de las Ciencias Sociales que existen actualmente contarán con un plazo de 60 días hábiles para elaborar o modificar su Reglamento Interno, de conformidad con los presentes Lineamientos.

TRANSITORIO

ÚNICO. - Las presentes modificaciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*, previa aprobación del Pleno del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales.

Modificaciones aprobadas por el Pleno del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales en su sesión ordinaria del 15 de noviembre de 2023.

LINEAMIENTOS PARA LA DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DEL ÁREA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 104, fracción XIX del Estatuto General y el artículo 2º, fracción XX del Reglamento Interno de los Consejos Académicos de Área, el Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales (CAACS) está facultado para formular los requisitos generales para ser integrante de las comisiones dictaminadoras del área.

Los presentes Lineamientos establecen los requisitos para la designación de integrantes de las Comisiones Dictaminadoras del Área de las Ciencias Sociales, con el objeto de procurar equilibrio entre los principios de objetividad, imparcialidad y representatividad que deben regir en los procesos de evaluación académica de esta Universidad.

1. Las comisiones dictaminadoras de cada entidad académica se conforman por seis integrantes designados de preferencia de entre el profesorado y el personal de investigación con definitividad, que se hayan distinguido en la disciplina de que se trate, que estén adscritos a otras entidades académicas de la UNAM o pertenezcan a otras instituciones de educación superior.
2. La integración de la comisión dictaminadora se realizará de la siguiente forma:
 - I. Dos integrantes serán designados por el CAACS;
 - II. Dos serán designados por el Consejo Técnico, Interno o Asesor, y
 - III. Dos serán designados por el Personal Académico de la entidad académica.
3. Las personas integrantes de las comisiones dictaminadoras permanecerán en el cargo por dos años, pudiendo ser designadas para un nuevo periodo de la misma duración, a consideración del Consejo Técnico, Interno o Asesor y deberán ser ratificadas por el CAACS.
4. En caso de renuncia o alguna ocurrencia que impida la continuidad de la persona académica como integrante de la comisión, el Consejo Técnico, Interno o Asesor, solicitará a la fuente de designación una o un nuevo integrante y deberá ser ratificada por el CAACS.
5. Para ser integrante de las comisiones dictaminadoras del Área de las Ciencias Sociales se deberán reunir los siguientes **requisitos generales**:
 - I. Ser integrante del profesorado o personal de investigación definitivo en servicio activo de la UNAM o de otra institución de educación superior.
 - II. Tener por lo menos ocho años de antigüedad en labores docentes o de investigación y vida académica.
 - III. No estar disfrutando de un periodo sabático o licencia.
 - IV. Tener un amplio reconocimiento en su especialidad y haberse distinguido en la docencia o en la investigación.
 - V. Cumplir satisfactoriamente con las obligaciones derivadas de su nombramiento académico.
 - VI. No haber sido sancionado por cometer faltas graves contra la disciplina universitaria, faltas administrativas o por razones de género.
 - VII. Manifiestar por escrito su aceptación al cargo.
6. Además de los requisitos generales, las personas designadas por el **CAACS** deberán cumplir los siguientes:
 - I. Ser externa o externo a la entidad académica de que se trate.
 - II. Poseer la categoría académica de titular o su equivalente si pertenece a otra institución de educación superior.
 - III. Contar con el grado de doctorado en alguna disciplina del área o afín a juicio del propio Consejo Académico, o bien, haber sido distinguida profesora, profesor, investigadora o investigador emérito, haber recibido el Premio Universidad Nacional de esta Casa de Estudios o alguna distinción equivalente en el caso del personal académico de otra institución de educación superior.
7. Las personas que designe el **Consejo Técnico, Interno o Asesor**, además de los requisitos generales, deberán cumplir los siguientes:
 - I. Ser, preferentemente, externa o externo a la entidad académica de que se trate.
 - II. Tener el grado de especialización, maestría o doctorado en alguna disciplina del área o afín a juicio del Consejo Técnico, Interno o Asesor, o bien, haber sido distinguida profesora, profesor, investigadora o investigador emérito, haber recibido el Premio Universidad Nacional de esta Casa de Estudios o alguna distinción equivalente en el caso del personal académico de otra institución de educación superior.
8. Las personas que designe el **Personal Académico** de la entidad correspondiente, además de los requisitos generales, deberán cumplir los siguientes:
 - I. Ser, preferentemente, externa o externo a la entidad académica de que se trate.
 - II. Tener el grado de especialización, maestría o doctorado en alguna disciplina del área o afín, o bien, haber sido distinguida profesora, profesor, investigadora o investigador emérito, haber recibido el Premio Universidad Nacional de esta Casa de Estudios o alguna distinción equivalente en el

caso del personal académico de otra institución de educación superior.

El requisito de *ser preferentemente externa o externo* a la entidad de que se trate, se refiere a la posibilidad de que, en igualdad de circunstancias y merecimientos académicos, se designe a una persona que no pertenezca a la entidad en donde se desarrollará el proceso de evaluación, sin que esto limite el derecho del personal académico de la propia entidad, que cumpla los requisitos para ser designada o designado como integrante de las comisiones dictaminadoras.

9. Los presentes *Lineamientos* podrán ser modificados por el Pleno del CAACS.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Los presentes *Lineamientos* entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*, previa aprobación del Pleno del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales.

SEGUNDO. Se deja sin efectos los *Lineamientos Generales para la Designación de Integrantes de las Comisiones Dictaminadoras del Área de las Ciencias Sociales*, aprobados por el CAACS el 8 de octubre de 2013.

Aprobados por el Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales en su sesión plenaria ordinaria del 15 de noviembre de 2023.



CUADERNOS TÉCNICOS UNIVERSITARIOS DE LA DGTIC

CONVOCATORIA

Dirigida a técnicos académicos de entidades y dependencias de la UNAM para publicación de reportes técnicos

Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC (CTUD) es una publicación trimestral continua y de acceso abierto dedicada a difundir reportes técnicos con los resultados de los proyectos en los que participa el personal técnico académico adscrito a entidades y dependencias de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), que permitan ver la experiencia de cada autor/a así como su contribución técnica individual a proyectos y servicios relacionados con las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), en su área de adscripción.

El propósito de la publicación es ser un foro de encuentro e intercambio, desde el cual pueda difundirse conocimiento especializado original, actual y plural, a partir de trabajos inéditos en la modalidad de *reporte técnico*.

Se convoca a la comunidad de técnicos académicos adscritos a entidades y dependencias universitarias que tengan interés en publicar *reportes técnicos*, es decir, documentos expositivos que contengan información sobre aspectos particulares asociados a los resultados de proyectos ejecutados y servicios prestados por el personal técnico académico de entidades y dependencias de la UNAM, obtenidos exclusivamente durante el periodo 2022-2023, en los que se muestre el dominio y la aplicación de conceptos propios de las diferentes áreas de especialización técnica de los proyectos y servicios TIC de la Universidad, en materia de: diseño e implementación de servicios estratégicos de TIC; desarrollo de soluciones de software a la medida; iniciativas de mejora de procesos de TIC; gestión y operación de infraestructura y redes de telecomunicaciones; programas de capacitación, formación y actualización en TIC; desarrollo de aplicaciones y procesos tecnológicos de apoyo a la docencia, así como cualquier otra iniciativa, proyecto o servicio TIC vinculado a su entidad o dependencia de adscripción.

PRINCIPALES REQUISITOS

- Los reportes técnicos que se propongan deberán sujetarse a lo establecido en las políticas y lineamientos editoriales aplicables a esta convocatoria de *Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC*.
- Los *reportes técnicos* que se propongan deberán ser inéditos y de autoría propia; sólo se aceptará una propuesta de reporte técnico por autor/a en respuesta a esta convocatoria.
- Los *reportes técnicos* que se propongan deberán seguir los lineamientos para su preparación y envío siguiendo la *plantilla* para su conformación, disponible en <https://www.tic.unam.mx/cuadernos/>. Se recomienda la revisión exhaustiva de esta *plantilla*, ya que contiene especificaciones para cada sección, entre ellas:
 - Cuidar especialmente la confidencialidad de los datos técnicos que puedan comprometer los servicios tecnológicos de las entidades o dependencias universitarias y, por ende, de la UNAM.
 - Se deberá alcanzar un máximo de 8 cuartillas, apegadas a las especificaciones tipográficas, SIN contar resumen, agradecimientos, bibliografía, ni anexos.
 - Las citas, gráficas, figuras y referencias deberán sujetarse a los lineamientos del Manual de Publicaciones de la American Psychological Association (APA), 7a. edición [https://bibliotecas.tic.unam.mx/citas/Documento_Citas_y_referencias_bibliograficas_0623.pdf]. En caso de duda, se puede acudir a la Biblioteca de la DGTIC para solicitar apoyo en la aplicación de estos lineamientos.
 - Archivos de texto en formato .doc o .docx.
 - Márgenes inferior, superior, derecho e izquierdo de 2.5 cm.
 - Tipografía, interlineado, márgenes, títulos, subtítulos, notas, figuras y cuadros apegados a la *plantilla* de elaboración.
 - Título del documento expresado en un máximo de 12 palabras, sin abreviaturas.
 - Plica: Deberá incluir: nombre completo del autor/a, título del documento, adscripción, línea temática, correo electrónico y ORCID.

4. Realizar el registro del manuscrito **entre el 17 de noviembre y a más tardar el 1 de diciembre de 2023** a través de la plataforma disponible en cuadernos.tic.unam.mx. Una vez realizado el registro, el autor recibirá un correo que servirá como acuse de recibo únicamente del expediente digital; en caso de que su propuesta sea aceptada tras la revisión editorial preliminar, para conducir satisfactoriamente el registro se deberán remitir de forma impresa los siguientes documentos:

- Carta de originalidad, conforme al formato autorizado disponible;
- copia de identificación oficial del Instituto Nacional Electoral; y
- solicitud que se proporcionará en el momento de la entrega y firma de documentación.

En caso de que el trabajo sea aceptado para su publicación, el/la autor/a firmará una carta de autorización.

El proceso de análisis y eventual publicación de cada reporte técnico propuesto será interrumpido en los siguientes casos:

- Recepción de escritos de carácter informativo, de divulgación o de otra índole que no sea el especificado en los lineamientos editoriales o en esta convocatoria;
- por encontrarse en alguna otra convocatoria o certamen durante el mismo periodo, así como todas aquellas propuestas que hayan participado o tengan vinculación con proyectos finales de eventos académicos tales como diplomados, procesos para obtención de titulación o procesos del personal académico, entre otros;
- por no ser inédito de autoría propia o resultar en un alto porcentaje de similitudes o coincidencias, a juicio del Comité Editorial de la DGTIC;
- escritos de autores que envíen dos propuestas o más;
- manuscritos en coautoría;
- por perder la calidad de técnico académico adscrito a una entidad o dependencia de la UNAM;
- que el autor no remita la documentación física requerida; o
- que hayan sido enviados por correo electrónico o medio distinto a la plataforma.

En el caso de alguno de los supuestos anteriores se dará de baja el reporte inscrito.

LINEAMIENTOS EDITORIALES

Se encuentran disponibles para su consulta en <https://www.tic.unam.mx/cuadernos/>.

BASES

- Las obras se someterán al Comité Editorial de la DGTIC para dictaminar la acción correspondiente.
- El fallo emitido por el Comité Editorial será inapelable.
- Se aceptará la publicación únicamente de aquellas obras cuyos dos dictámenes sean favorables, es decir, positivo unánime.
- El plazo para la **recepción de material** en la plataforma OJS de CTUD en cuadernos.tic.unam.mx será del **17 de noviembre al 1 de diciembre de 2023**. Este periodo es improrrogable.
- A criterio del Comité Editorial de la DGTIC y del Equipo Editorial de CTUD, se elegirán hasta 10 reportes técnicos para su publicación en el primer número del volumen 2 de CTUD, en el mes de febrero de 2024.
- Cualquier asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Comité Editorial de la DGTIC.

Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC
cuadernostecnicos-dgtic@unam.mx

Cd. Universitaria, CdMx, 17 de noviembre de 2023.

Taller coreográfico unam

Danza
UNAM

CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR EL CARGO DE DIRECCIÓN ARTÍSTICA DEL TALLER COREOGRÁFICO DE LA UNAM Y DE SU ASISTENTE DE DIRECCIÓN.

Con la finalidad de elegir al nuevo(a) Director(a) Artístico(a) del Taller Coreográfico de la UNAM (TCUNAM) y a su Asistente de Dirección en un proceso abierto y transparente, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Coordinación de Difusión Cultural y la Dirección de Danza,

CONVOCAN

a coreógrafo(a)s profesionales mexicano(a)s a participar en el concurso de selección para ocupar el cargo de Dirección Artística del TCUNAM, consulte las bases aquí:

danza.unam.mx/convocatorias



CONVOCATORIA ABIERTA

30 de octubre de 2023
al 15 de diciembre de 2023



Convocatoria
Audiciones Orquesta Filarmónica de la UNAM OFUNAM

La Dirección General de Música y la OFUNAM convocan a profesionales de la música con interés en participar en las audiciones abiertas para formar parte de la orquesta en los puestos de corno principal, contrabajo, violín segundo y violonchelo.

Cierre de inscripciones
Viernes 8 de diciembre de 2023

Contacto
jgallegos@musica.unam.mx

Consulta bases
musica.unam.mx/ofunam#convocatorias

Audiciones enero 2024

Corno principal: martes 9 / 9:45 am

Contrabajo: miércoles 10 / 12:15 pm

Violín segundo: jueves 11 / 12:15 pm

Violonchelo: martes 16 / 9:45 am

La convocatoria tiene fundamento en el Título IV Capítulo I y II, Artículos 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y demás aplicables de las Bases de Operación vigentes de la OFUNAM.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Ciudad de México, noviembre 27 de 2023

musica.unam.mx